

**Parroquiales17abr09:**

**Arzobispado:**

3.- Expediente de Ordenes del Pbro. Francisco José de Zuazo y Rodríguez Medina. Principios del siglo XIX. **Se adjunta.**

**Pendientes**

**Parroquia del Espíritu Santo** (lunes cerrado el archivo; solicitadas el martes; preguntar el lunes próximo):

- 1.- Partida de matrimonio de Juan de Torres y Catarina de Arriaga. Libro Primero (1674-1724).
- 2.- Partida de matrimonio de Juan Moreira y Manuela de Arriaga. Libro Primero (1674-1724).
- 3.- Partida de matrimonio de Luis Pérez y Mathea Guerrero. Libro Primero (1674-1724).
- 4.- Partida de matrimonio de Cristóbal de Arriaga y Francisca Rodríguez. Libro Primero (1674-1724).

**Otros Pendientes**

Pendientes de revisar:

- Regueyra de 1800 a 1820. **Pendiente de revisión.**
- Gobierno de 1800 a 1820. **Pendiente de revisión.**

**Expediente de Ordenes del Pbro. Francisco José de Zuazo y Rodríguez Medina.** 1809 (Arzobispado de La Habana. Fondo Órdenes Sagradas; Legajo 44, Expediente Número 68).

**Escrito.** En 13 de noviembre de 1809, D. Francisco José de Zuazo, clérigo acólito de este Obispado dice que con motivo de las próximas ténporas se ha servido Su Señoría Ilustrísima mandar fijar edictos convocatorios para celebrar órdenes generales en ellas y hallándose con la edad correspondiente y requisitos necesarios para poder recibir el Sagrado Orden del Subdiaconado, según los documentos que acompaña suplica tenga a bien darlo por presentado y admitirle al Orden previa la información de *vita et moribus* con lo demás que a Su Señoría Ilustrísima parezca conveniente.

**Copia de la partida de bautismo de: Zuazo y Rodríguez de Medina, Francisco José** (Iglesia Parroquial del Espíritu Santo, Libro 15 de Bautismos de Españoles, folio 128):

Martes 2 de octubre de 1787 años, yo, el Muy Reverendo Padre Visitador y Gobernador de la Provincia de Santa Elena del Orden Seráfico, Fray Félix González, con asistencia del Teniente de Cura Semanero de esta Parroquial del Espíritu Santo, bauticé y puse los santos óleos a un niño que nació el día 23 del próximo pasado, hijo legítimo del Dr. D. Ambrosio María de Zuazo, natural de los Reynos de Castilla, y de Da Juana Rodríguez de Medina, natural de esta Ciudad, y en él ejercí las sacras ceremonias y preces y le pues por nombre Francisco José Lino de Jesús María de la Santísima Trinidad, fue su padrino, el Bachiller D. Vicente Rodríguez de Medina a quien advertí el parentesco espiritual que contrajo y dicho bautismo lo hice con licencia del Señor Provisor y Vicario General, Gobernador del Obispado, el Dr. D. Luis Peñalver y Cárdenas, y lo

firme con el Teniente de Cura que se halló presente = Fr. Félix González = Juan Domingo Menéndez

**Fuente:** Copia expedida en la Havana, en 27 de enero de 1801, por D. Nicolás Amphosso del Manzano, Teniente de Cura Beneficiado de la Parroquial del Espíritu Santo de esta Ciudad. En: Expediente de Ordenes del Pbro. Francisco José de Zuazo y Rodríguez Medina. 1809 (Arzobispado de La Habana. Fondo Órdenes Sagradas; Legajo 44, Expediente Número 68). File: Parroquiales17abr09.

**Auto.** Havana, 20 de septiembre de 1802. Vistos. El Ilustrísimo Señor D. Juan José Díaz de Espada y Landa, Obispo de esta Diócesis, del Consejo de Su Majestad &<sup>a</sup> con lo representado por el Promotor Fiscal aprueba el informativo producido por D. Francisco Josef Zuazo en que consta justificado haber sido ordenado de cuarto menores por el Ilustrísimo Señor D. Felipe Josef de Trespalacios el día 4 de octubre de 1798 en la Sala de Su Palacio, siendo su Secretario el Presbítero D. Francisco Fonte y para su mayor firmeza interpone su autoridad judicial. Manda se le de testimonio al interesado de este Auto para que le sirva de título calificativo de estas órdenes y que tasadas las costas de este expedientes las satisfaga el dicho Fonte como su causante para lo que se certifica a la foxa segunda y hágase saber = El Obispo

**Fuente:** Copia expedida en la Havana en 20 de septiembre de 1802, por D. Gabriel de Lafuente y Vargas, Secretario. En: Expediente de Ordenes del Pbro. Francisco José de Zuazo y Rodríguez Medina. 1809 (Arzobispado de La Habana. Fondo Órdenes Sagradas; Legajo 44, Expediente Número 68). File: Parroquiales17abr09.

**Ordenes menores**

**Nota:** Al final del expediente aparecen los documentos relativos al informativo que se menciona en el auto pues al parecer no había sido asentado por el entonces Secretario del Obispo, el Presbítero D. Francisco Fonte.

**Escrito.** En la Ciudad de la Havana, el 29 de abril de 1802, el Bachiller D. Francisco José de Zuazo, clérigo acólito, dice que el día 4 de octubre de 1798 se le confirieron las cuatro órdenes menores por el Ilustrísimo Señor Dr. D. Felipe José de Trespalacios Dignísimo Obispo que fue de esta Diócesis en presencia del Padre D. José Bosque y de D. Juan Gago y otras muchas personas así eclesiásticas como seculares sin haber podido conseguir desde aquel tiempo que se le despachase el correspondiente título por más diligencias que practicó Suplica se sirva admitirle la información para que los testigos que presentare juramentados declaren por el tenor de esta historia y demás que Su Señoría Ilustrísima tuviere a bien prevenir a efecto de que se le despache dicho titulo y se ponga asiento en los libros correspondientes.

**Auto.** Havana 30 de abril de 1802. Que se certifique por el Secretario con vista de los libros de asiento si se halla el de haber recibido esta parte las órdenes que expresa y en su defecto recíbese la información y dése traslado al promotor Fiscal= El Obispo = Ante mi, D. Gabriel de Lafuente y Vargas, Secretario

**Certificación.** Havana, 4 de mayo de 1802. D. Gabriel de Lafuente y Vargas, Secretario, certifica que con vista de los libros de asiento de órdenes celebradas en el gobierno del Ilustrísimo Señor D. Felipe Josef Trespalacios que no lo hay en el año de

98 perteneciente a D. Francisco Zuazo ni tampoco ninguno desde el 4 de octubre de 1795 en que era Lector D. Francisco Fonte y en virtud de lo mandado pone la presente.

**Informático de testigos.** En la Ciudad de la Havana el 25 de agosto de 1802, ante Gabriel Lafuente y Vargas, Secretario, sobre haber recibido D. Francisco Josef de Zuazo el 4 de octubre de 1798 las cuatro órdenes menores y en cumplimiento de los mandado se tomó declaración jurada a los testigos que éste presentó que fueron los clérigos de menores y acólitos siguientes: D. José María de Ambroa, D. José Gabriel García y D Juan Nepomuceno Gago.

**Dictamen del Promotor Fiscal.** D. Manuel Guerrero, Promotor Fiscal, en 18 de septiembre de 1802, manifiesta que con vista a la información producida por D. Francisco José de Zuazo sobre acreditar haber recibido del mismo Ilustrísimo Señor D. Felipe José Trespalacios las cuatro órdenes menores el día 4 de octubre de 1798, el antedicho justifica su intención suficientemente en términos que merecen la aprobación del informativo, en cuya virtud aprueba que Su Señoría Ilustrísima por su Decreto lo vigorice y entregue copia legalmente que le sirva de título.\*

\*: A continuación se pone testimonio del Auto cuya copia aparece también en este expediente a continuación de la copia de la partida de bautismo.

#### **Subdiaconado (cont.)**

**Certificación.** En la Havana, en 10 de noviembre de 1809, D. Juan Joseph Pérez de Oliva, Vicario Interino de la Iglesia Parroquial del Espíritu Santo certifica que D. Francisco Zuazo, clérigo de menores ha asistido a Vísperas, Tercia, Misa Mayor y demás festivas ocasiones y también a la conferencia Moral que por orden de Su Señoría Ilustrísima el Señor Obispo Diocesano se tiene todos los jueves en esta Iglesia Parroquial del Espíritu Santo en todo lo cual ha sido muy exacto y recomendable por su moderación, modestia, circunspección, y para los fines que le convenga da la presente.

**Certificación.** En la Ciudad de la Habana, el 10 de noviembre de 1809, D. José Martínez, Escribano de Su Majestad y Notario de Capellanías de la Curia Eclesiástica de esta Ciudad, certifica que D. Francisco José de Zuazo, clérigo acólito está declarado Capellán propietario y tiene recibidas las colaciones canónicas de las Capellanías siguientes:

Primeramente la del Capitán D. Juan Pérez Caballero de 8000 pesos de principal la que tiene pensión anual de una misa rezada todos los domingos y días de fiestas en la Ermita del lugar nombrado Santa Catalina Mártir y Nuestra Señora del Rosario, 1 misa cantada en el día de la festividad de dicha Señora, y paga 4 reales al Apuntador y otros tantos de Patronato.

2. Otra del mismo fundador que tiene pensión anual de 35 misas rezadas en otros tantos domingos y días de fiestas en la Iglesia de Belén a la hora de las diez, y paga 3 pesos de fábrica, 1 peso de Apuntación y 6 pesos de Patronato.

Según todo consta de los Autos de sus fundaciones que conserva en el archivo a su cargo a los que se remite.

**Informativo de vida y costumbres.** En la Havana el 21 de noviembre de 1809, ante D. Gabriel de Lafuente y Vargas, Secretario, para la información de vida y costumbres de D. Francisco Josef Zuazo, clérigo acólito, se tomó declaración jurada a los Presbíteros

testigos siguientes: D. José Julián Hernández, D. Juan de Mata Candau y Agustín Morillo.

**Dictamen del Promotor Fiscal.** En la Ciudad de la Havana, el 28 de noviembre de 1809, el Promotor Fiscal D. Estevan Manuel de Elosúa, dice que ha visto el informativo a; de vida y costumbres y demás documentos producido por D. Francisco José de Zuazo clérigo acólito con pretensión de que Su Señoría Ilustrísima le confiera el Sagrado Orden del Subdiaconado en las generales que determina celebrar en las próximas ténporas y habiéndole ameritado conforme al derecho común y sinodal y disposiciones diocesanas expedidas para la materia y que además el aspirante se halla con título congrúo y edad suficientes, concluye sin reparo en que Su Señoría Ilustrísima tenga a bien aprobar aquellas diligencias y conferir el Sagrado Orden siempre que del previo examen de suficiencia y trámites usuales no resulte embrazo.

**Certificación.** En la Havana el 11 de diciembre de 1809, D. Gabriel de Lafuente y Vargas, Secretario, certifica que habiéndose formado Sínodo hoy día de la fecha en la Sala del Palacio de S. S. I. y presidida por el Señor Provisor y Vicario General, Licenciado D. Juan Bernardo O'Gavan, compareció D. Francisco José de Zuazo y habiendo sido examinado fue aprobado como suficiente e idóneo.

**Auto.** En el Partido del Cerro, el 13 de diciembre de 1809. Vistos: Admítase D. Francisco José de Zuazo a ser ordenado de Subdiácono en las próximas ténperas y mándese papeleta para los ejercicios espirituales por ocho días.

El Obispo

Por ante mí:

D. Gabriel de Lafuente y Vargas  
Secretario

**Certificación.** En la Havana, el 21 de diciembre de 1809, D. José Casimiro de la Torre certifica que D. Francisco José de Zuazo ha cumplido con los ejercicios que de orden de S.S.I. se mandaron practicar en esta Santa Iglesia Catedral.

**Orden.** Al Señor Cura de la Santa Iglesia Parroquial del Espíritu Santo, en 15 de diciembre de 1809, D. Gabriel de Lafuente y Vargas, Secretario, dice que de orden de S. S. I. se amoneste en el primer día festivo a D. Francisco José de Zuazo que pretende acceder al Subdiaconado en las próximas ténporas para que si alguno supiere tener impedimento lo manifieste en tiempo, y evacuado, certifique sus resultas a continuación de ésta para ponerlas al conocimiento del mismo Ilustrísimo.

**Certificación.** En la Iglesia Parroquial del Espíritu Santo, en 22 de diciembre de 1809, D. Juan Joseph Pérez de Oliva certifica que en virtud de la orden que antecede ha amonestado al contenido en ella y no ha resultado impedimento alguno.

**Certificación.** En el Partido del Cerro, el 23 de diciembre de 1809, D. Gabriel de Lafuente y Vargas, Secretario, certifica que el Ilustrísimo Señor D. Juan José Díaz de Espada y Landa, Obispo de esta Diócesis, del Consejo de Su Majestad &<sup>a</sup> le confirió el Sagrado Orden del Subdiaconado a D. Francisco José de Zuazo en el oratorio de la casa que habita, a todo lo cual se halló presente.

## **Diaconado**

**Escrito.** En la Ciudad de la Havana, el 9 de mayo de 1810, D. Francisco Joseph de Zuazo, clérigo Subdiácono de este Obispado, dice que se han fijado edictos convocatorios a órdenes en las próximas témporas y hallándose con los requisitos ordinarios a excepción del cumplimiento de los intersticios como en parte se conviene por los documentos que acompaña y acreditará lo demás en la información de testigos, suplica a S. S. I. se digne admitirlo al Sagrado Orden del Diaconado con dispensa de aquel requisito en consideración a que ha tiempo de once años y medio que sirve la Iglesia y ahora más que nunca con mayor aplicación a dicho servicio según el orden recibido por su inclinación al estado y porque desea cuanto antes ejercer el Sagrado Ministerio del sacerdocio.

**Certificación.** En la Havana, el 13 de mayo de 1810, D. Juan Joseph Pérez de Oliva, Vicario Interino de la Iglesia Parroquial del Espíritu Santo certifica que D. Francisco Zuazo, clérigo Subdiácono, asiste puntualmente a Vísperas, Tercia y Misa Mayor y a la conferencia de Moral que por orden del Ilustrísimo Señor Diocesano se tiene en esta Iglesia Parroquial todos los jueves del año. Asimismo certifica que ha ejercido la orden en diversas ocasiones en esta iglesia.

**Informativo de vida y costumbres.** En la Havana el 14 de mayo de 1810, ante el Secretario D. Gabriel de Lafuente y Vargas, se tomo declaración jurada sobre vida y costumbres de D. Francisco Josef de Zuazo, clérigo Subdiácono, a los Presbíteros testigos siguientes: D. José Antonio Pérez, D. Luis Portela y D. José María Matheos.

**Dictamen del Promotor Fiscal.** El Bachiller D. Justo Vélez, Promotor Fiscal Auxiliar, en 22 de mayo de 1819, manifiesta que ha visto las diligencias promovidas por D. Francisco Josef de Zuazo, clérigo Subdiácono para que S.S.I. se digne admitirlo en las próximas órdenes generales para recibir el Sagrado Diaconado con dispensa de intersticios y a este objeto ha producido informativo de vida y costumbres por lo que sabe que el pretendiente no desdice en el carácter que le distingue. Igualmente por una certificación del Cura Párroco del Espíritu Santo se ve haber asistido a las conferencias Morales y concurrido al servicio de aquella iglesia, en virtud de lo cual no halla reparo alguno en que S. S. I. lo admita dichas órdenes.

**Certificación.** En la Havana, el 5 de junio de 1810, D. Gabriel de Lafuente y Vargas, Secretario, certifica que habiéndose formado Sínodo ese día en la Sala del Palacio de S.S.I. quien lo presidió y comparecido D. Francisco José de Zuazo fue examinado y aprobado por suficiente.

**Orden.** Al Señor Párroco de la Santa Iglesia Parroquial del Espíritu Santo, en 8 de junio de 1810, D. Gabriel de Lafuente y Vargas, Secretario, dice que de orden de S. S. I. se amoneste en el primer día festivo a D. Francisco José de Zuazo que pretende acceder en las próximas témporas al Diaconado, para que si alguno supiere tener impedimento lo manifieste en tiempo, y evacuado, certifique sus resultas a continuación de ésta para ponerlas al conocimiento del mismo Ilustrísimo.

**Certificación.** En la Iglesia Parroquial del Espíritu Santo, en 11 de junio de 1811, D. Manuel (sic.) Pérez de Oliva certifica que en virtud de la orden que antecede ha amonestado al contenido en ella y no ha resultado impedimento alguno.

**Certificación.** D. Joseph Casimiro de la Torre, en 15 de junio de 1819, certifica que D. Francisco José de Zuazo ha cumplido con los ejercicios que de orden de S.S.I se le han mandado practicar en esta Santa Iglesia Catedral.

**Certificación.** En la Havana, el 16 de junio de 1810, el Secretario D. Gabriel de Lafuente y Vargas, certifica que en esta fecha habiéndose celebrado órdenes generales el Ilustrísimo Señor D. Juan Joseph Díaz de Espada y Landa, Obispo de esta Diócesis, del Consejo de Su Majestad &<sup>a</sup> le confirió el Sagrado Orden del Diaconado en el oratorio de su Palacio a D. Francisco Joseph de Zuazo, a todo lo cual se halló presente.

### **Presbiterado (¿?)**

Escrito En la Ciudad de la Habana, el 29 de octubre de 1819, D. Francisco José de Zuazo, Diácono de este Obispado dice que con motivo de las próximas témporas del mes de diciembre que se ha servido Su Señoría Ilustrísima mandar fijar edictos convocatorios y deseando ascender al Presbiterado hace presentación de los documentos necesarios y de los que constan en el expediente de las órdenes anteriores; mas hallándose sin la edad que prescribe el Santo Concilio de Trento para recibir la que solicita porque el 23 de septiembre último cumplió 23 años de modo que el día de las témporas en que se confiere las órdenes por S. S. I. le faltarían 9 meses y 1 día para cumplir los 24 años; y suplica que de su benignidad se digne dispensar el mencionado tiempo y el que le falta para cumplir los intersticios de la anterior Orden que son de 5 meses y 22 días, alegando su antiguo servicio a la Iglesia desde sus más tiernos años pues los comenzó en 1798, la recomendable circunstancia de una abuela que se halla ya en los 84 años de edad y ha suspirado siempre por verlo en el Altar y está expuesta a no conseguirlo por su ancianidad y abatimiento de fuerzas si se difiere por más tiempo, y últimamente, la de ser único varón de su casa y que por consecuencia ha de llevar el peso de ella si faltasen sus padres. Suplica se reciban los documentos y manifiestas las causas se digne dispensar los intersticios.

**Certificación.** En la Ciudad de la Havana, el 29 de octubre de 1810, D. Manuel Pérez de Oliva, Director de las conferencias Morales por el S. S. I en esta Parroquial del Espíritu Santo certifica que D. Francisco Joseph de Zuazo clérigo Diácono ha asistido con aplicación a dichas conferencias.

**Certificación.** En la Havana, en 29 de octubre de 1810, D. Juan Joseph Pérez de Oliva, Vicario Interino de la Iglesia Parroquial del Espíritu Santo, certifica que D. Francisco Joseph de Zuazo clérigo Diácono ha asistido a Vísperas, Tercia y Misa conventual todos los domingos y días festivos según Nuestro Ilustrísimo Señor Obispo lo tiene determinado ejerciendo siempre que se ha presentado el orden del Diaconado y para los fines que convengan da la presente.

**Informativo de vida y costumbres.** En la Havana el 11 de noviembre de 1810, ante el Secretario D. Gabriel de Lafuente y Vargas, se tomo declaración jurada sobre vida y costumbres de D. Francisco Josef de Zuazo, clérigo Subdiácono, a los Presbíteros testigos siguientes: D. José Antonio Pérez, D. Luis Portela y D. Agustín Morillo.

**Dictamen del Promotor Fiscal.** En la Ciudad de la Havana, el 20 de noviembre de 1810, D. Estevan Manuel de Elosúa, Promotor Fiscal dice que habiendo inspeccionado las diligencias precedieres promovidas por D. Francisco Joseph de Zuazo, clérigo Diácono, para el Sagrado Presbiterado con dispensa de 9 meses y 1 día para cumplir la edad y de 5 meses y 22 días por los intersticios; y mediante que por el informativo recibido resulta acreditada la buena conducta de este Diácono, y que las certificaciones de observancia de sus deberes y que las causas alegadas para aquellas dispensas son a juicio de este Promotor bastantes para inclinar la Pastoral Benignidad, es de su agrado que S. S. I. se digne diferir en todo con las pretensiones del aspirante.

**Auto.** Havana, 4 de diciembre de 1810. Vistos: Con lo representado por el Promotor Fiscal se aprueba la información anterior justificativa de buena vida y costumbres de D. Francisco Joseph Zuazo y se manda a citar a la Sínodo para el día que se disponga y con sus resultas se certifique y habiendo aprobado se le de papeleta para los ejercicios espirituales. = Por ante D. Gabriel de Lafuente y Vargas, Secretario,

**Certificación.** En la Ciudad de la Havana, el 10 de diciembre de 1810, el Secretario D. Gabriel de Lafuente y Vargas, certifica que en el Sínodo celebrado en el día de hoy en la Sala del Palacio de S.S.I. y presidido por el Señor Provisor y Vicario General Licenciado D. Juan Bernardo O'Gavan, compareció D. Francisco José de Zuazo y habiendo sido examinado fue aprobado para el Presbiterado.

**Auto.** Havana, 12 de diciembre de 1810. Vistos: Admitase D. Francisco José de Zuazo a ser ordenado de Presbítero en las próximas órdenes generales con dispensa de la edad que le falta y de los intersticios, líbrese papeleta para ser proclamado en el primer día festivo.

El Obispo

Por ante mi:

D. Gabriel de Lafuente y Vargas  
Secretario

**Certificación.** En la Havana, el 20 de diciembre de 1810, D. Joseph Casimiro de la Torre, Maestro de ceremonias certifica que D. Francisco Joseph de Zuazo clérigo Diácono ha cumplido con los ejercicios espirituales que de orden de S.S.I. se le mandaron practicar en esta Santa Iglesia Catedral.

**Orden.** Al Señor Párroco de la Santa Iglesia Parroquial del Espíritu Santo, D. Gabriel de Lafuente y Vargas, Secretario, dice que de orden de S. S. I. se amoneste en el primer día festivo a D. Francisco José de Zuazo que pretende acceder en las próximas ténporas al Presbiterado, para que si alguno supiere tener impedimento lo manifieste en tiempo, y evacuado, certifique sus resultas a continuación de ésta para ponerlas al conocimiento de dicho Ilustrísimo.

**Certificación.** En 22 de diciembre de 1810, D. José Rafaela Santiago, Cura Párroco de la Iglesia del Espíritu Santo, certifica que en virtud de la orden que antecede ha amonestado al contenido en ella y no ha resultado impedimento alguno.

**Certificación.** Que en 22 de diciembre de 1810 en la Santa Iglesia Catedral el Ilustrísimo Señor D. Juan José Díaz de Espada y Landa, Obispo de esta Diócesis, del Consejo de Su Majestad &<sup>a</sup>, ha conferido en esta fecha el Presbiterado a D. Francisco

José de Zuazo, a todo lo cual se halló presente = D. Gabriel de Lafuente y Vargas,  
Secretario

## **Parroquiales20abr09:**

### **Parroquia del Espíritu Santo:**

- 1.- Partida de matrimonio de Juan de Torres y Catarina de Arriaga. Libro Primero (1674-1724). **No consta.**
- 2.- Partida de matrimonio de Juan Moreira y Manuela de Arriaga. Libro Primero (1674-1724). **No consta**
- 3.- Partida de matrimonio de Luis Pérez y Mathea Guerrero. Libro Primero (1674-1724). **Se adjunta.**
- 4.- Partida de matrimonio de Cristóbal de Arriaga y Francisca Rodríguez. Libro Primero (1674-1724). **Se adjunta.**

### **Pendientes**

#### **Nuevos testamentos:**

- Regueyra de 1800 a 1820. Índices y testamentos de parientes colaterales y otros que sean parte directa de nuestro árbol familiar: D. Nicolás Cruz Reyes; su esposa Da. Antonia Miranda, y el Teniente Bartolomé González, primer esposo de Juana Herrera.

### **Otros Pendientes**

Pendientes de revisar:

- Gobierno de 1800 a 1820. **Pendiente de revisión.**

**Copia de la partida de matrimonio de: D. Luis Pérez y Mathea Guerrero** (Iglesia Parroquial del Espíritu Santo, Libro Primero de Matrimonios de Blancos; folio 26, partida número 248):

**Nota al margen:** Veláronse los contenidos en 23 de febrero de 1686 años.

En 30 de enero de 1684 años, habiendo precedido las diligencias ordinarias ante D. Miguel de Redín, Notario Público, y tres amonestaciones sin resultar impedimento alguno y, Dionisio Resino, Cura Beneficiado de las Parroquiales de esta Ciudad, desposé por palabras de presente como lo manda Nuestra Santa Madre Iglesia, a Luis Péres, natural de Mesina, hijo legítimo de Luis Francisco Péres y de Isabel de Maya (sic.); y a Mathea Guerrero, natural de esta Ciudad, hija legítima de Francisco Guerrero y de Luisa de Miranda, fueron testigos el Capitán D. Joseph ...atavid, Caballero del Orden de Santiago, el Capitán D. Juan de Varona, el Capitán Juan de Silva y otras muchas personas, y lo firmé = Dionisio Resino

**Fuente:** Copia expedida en La Habana, el 20 de abril de 2009, por José *Miguel González Martín*, Cura Párroco de la Iglesia Parroquial del Espíritu Santo de esta Ciudad.

## **Parroquiales20abr09:**

### **Parroquia del Espíritu Santo:**

- 1.- Partida de matrimonio de Juan de Torres y Catarina de Arriaga. Libro Primero (1674-1724). **No consta.**
- 2.- Partida de matrimonio de Juan Moreira y Manuela de Arriaga. Libro Primero (1674-1724). **No consta**
- 3.- Partida de matrimonio de Luis Pérez y Mathea Guerrero. Libro Primero (1674-1724). **Se adjunta.**
- 4.- Partida de matrimonio de Cristóbal de Arriaga y Francisca Rodríguez. Libro Primero (1674-1724). **Se adjunta.**

### **Pendientes**

#### **Nuevos testamentos:**

- Regueyra de 1800 a 1820. Índices y testamentos de parientes colaterales y otros que sean parte directa de nuestro árbol familiar: D. Nicolás Cruz Reyes; su esposa Da. Antonia Miranda, y el Teniente Bartolomé González, primer esposo de Juana Herrera.

### **Otros Pendientes**

Pendientes de revisar:

- Gobierno de 1800 a 1820. **Pendiente de revisión.**

**Copia de la partida de matrimonio de: D. Luis Pérez y Mathea Guerrero** (Iglesia Parroquial del Espíritu Santo, Libro Primero de Matrimonios de Blancos; folio 26, partida número 248):

**Nota al margen:** Veláronse los contenidos en 23 de febrero de 1686 años.

En 30 de enero de 1684 años, habiendo precedido las diligencias ordinarias ante D. Miguel de Redín, Notario Público, y tres amonestaciones sin resultar impedimento alguno y, Dionisio Resino, Cura Beneficiado de las Parroquiales de esta Ciudad, desposé por palabras de presente como lo manda Nuestra Santa Madre Iglesia, a Luis Péres, natural de Mesina, hijo legítimo de Luis Francisco Péres y de Isabel de Maya (sic.); y a Mathea Guerrero, natural de esta Ciudad, hija legítima de Francisco Guerrero y de Luisa de Miranda, fueron testigos el Capitán D. Joseph ...atavid, Caballero del Orden de Santiago, el Capitán D. Juan de Varona, el Capitán Juan de Silva y otras muchas personas, y lo firmé = Dionisio Resino

**Fuente:** Copia expedida en La Habana, el 20 de abril de 2009, por José Miguel González Martín, Cura Párroco de la Iglesia Parroquial del Espíritu Santo de esta Ciudad.

**Copia de la partida de matrimonio de: D. Cristóbal de Arriaga y Da. Francisca Rodríguez (Iglesia Parroquial del Espíritu Santo, Libro Primero de Matrimonios de Blancos; folio 38, partida número 343):**

**Nota al margen:** Veláronse en 29 de febrero de 88.

En 31 de diciembre de 1687 años, habiendo precedido las diligencias ordinarias ante Bernabé Rangel, Notario Público, y tres amonestaciones sin resultar impedimento alguno; yo, Fray Juan González, Maestro en la Religión de Nuestro Padre Santo Domingo, Orden de Predicadores, con licencia del Señor Provisor D. Miguel Rodríguez Pérez, desposé por palabras de presente, como lo manda Nuestra Santa Madre Iglesia a Cristóbal de Arriaga, natural de esa Ciudad, hijo legítimo del Teniente Juan de Arriaga y de Gerónima Ramírez, y a Francisca Rodríguez, natural de esta Ciudad, hija legítima de Francisco Rodríguez y de Luisa de Escobar, fueron testigos, el Capitán D. Jacinto de Pedroso, el Alcalde D. Gabriel de Alarcón, Gabriel Rodríguez, y lo firmé con el Teniente de Cura que se halló presente = Antonio Lorenzo de Padilla = Juan González

**Fuente:** Copia expedida en La Habana, el 20 de abril de 2009, por José Miguel González Martín, Cura Párroco de la Iglesia Parroquial del Espíritu Santo de esta Ciudad.

**D. Francisco Rodríguez Camero.** Dice ser natural y vecino de la feligresía del Espíritu Santo de esta Ciudad, hijo legítimo de D. Antonio Camejo (sic.) y Da Antonia Acosta, difuntos. Casó con Da. Gertrudis Álvarez y tuvieron por sus hijos legítimos a: D. Ambrosio, D. Manuel, D. Juan, D. María y Da Gertrudis Rodríguez Camero (sic.). testó en 27 de octubre de 1785 ante Ignacio Rodríguez; nombra por Albaceas y Tenedores a su esposa y su hijo D. Ambrosio; instituye por sus herederos a sus hijos. Declara que los bienes de Da. María Rodríguez Camero le deben cierta cantidad de pesos y manda se cobren.

**Da Isidora González de Ara.** Falleció en 3 de ju?io de 175. Dice ser natural y vecina de esta Ciudad, hija legítima de D. Manuel y de Da. Gertrudis Ximénez; casada en primeras nupcias con D. Miguel Lalluir del que tuvo por sus hijos a D. Diego y Da Francisca; y en segundas nupcias con D. Francisco Mendiola y haber tenido por sus hijos a: D. Ramón, D. Manuel, Da Isabel y Da. María de la Concepción Mendiola.

**Cod. Da. Juana María Pérez y Joseph Hernández de la Cruz** Otorgaron codicilo el 7 de enero de 1785 al testamento que otorgaron por ante el presente Escribano, Ignacio Rodríguez, en 28 de enero de 1783. D. Joseph otorgó otro codicilo en 26 de febrero de 1785.

**Cod. D. Josef de la Cruz Guerra y Da. María Jacinta González.** Otorgaron este codicilo el primero de febrero de 1785 al testamento que de mancomún otorgaron en 11 de abril de 1781 ante el presente Escribano.

**Protocolos.\* Escribanía de Junco. Año 1786** 2 tomos (Tomo 1: 1-538 vto.)

\*: Los documentos que se relacionan (testamento, poder para testar, testamento en virtud de poder y codicilo).

Agustín Llanes 282  
 Da. Ana Xaviera de la Oliva 431  
 Ana González Pargo 900 vto.  
 Cod. Ana Melchora Facenda 99?  
 ✓ Da. Anna María de Figueroa 1002  
 Cod. Da. María Ana Hernández 1035  
 Da. Bárbara Peláez de Abreu 341  
 Cod. Blas Miguel de Ancheta 380  
 D. Blas de la Cruz Villafranca 441  
 Da. Bárbara de Acosta 455  
 Cod Da Bárbara de Acosta 457  
 D. Cayetano Abarca 158  
 Cod. Catharina Pérez Alegre 892 vto.  
 D. Francisco Hernández Perdomo 194\*  
 D. Francisco González de la Barrera 493  
 Cod. D. Francisco López 581  
 D. Francisco Sotomayor 770  
 D. Francisco Rosellón 970 vto.  
 D. Fernando Barreto 1032  
 Josef Portieles 312 vto.  
 Josef de Sayas 96  
 Juan Vicente Rosellón 186

Da. Juana de Arriaga 305\*\*  
D. Josef de Inocencio 381  
Da. Juana de Dios Espinosa y Ximénez 558  
D. Josef de Laundal 620  
D. Josef Rodríguez de Flores 725  
Da. Juana de Dios Espinosa y Ximénez 817  
Josef Miralles 824 vto.  
D Juan Estevan de Xenes 871 vto.  
Da. Josefa García 882  
Cod. D. Josef Rivez 890  
Cod. D. Juan Manuel González 977  
D. Joseph Antonio Nicolás Ximénez Díaz Pimienta 1007  
D. Juan Vidal 1019  
Josef de Jesús Lazo 1062  
Da. Isabel Gertrudis Soler 189  
Isidro Antonio Recio 256  
Da. Isabel Guarín y León 877  
D. Ignacio de Sosa 1085  
D. Josef Morera 1144  
D. Juan Marrero 1148 vto.  
Da. María Magdalena Pacheco 43  
Manuel Teodoro de Soto 51  
Cod. María del Rosario del Clavo 122  
Da. María de la Luz Oseguera 132  
D. Manuel Duarte 206  
Mathias Gelaver 217  
Da María de la O Acosta 287  
Cod. Da. María Josefa de Cárdenas 325  
Da. María de la Candelaria Aldana 370 vto.  
D. Marcos Suárez 404  
Miguel Peñalver 541  
Da. Mariana Oreytener (sic) 706  
Da. Margarita Duarte 750  
D. Manuel Rodríguez 767  
Da. María Isabel Calzadilla 1029\*\*  
Da. María Dolores Regalado 1061  
María de Jesús Carrillo 1059  
Da. Mónica Martínez 1141  
Da. María Josefa de Ortega 1147  
Da. María Josefa Hernández 1151  
Pedro Martín Vázquez 707  
D. Pedro de Rivas 183  
Petrona Pérez 233  
El Dr. D. Pedro de Chavarría 268  
✓ D. Pedro Josef de Magallanes 1133  
D. Pedro Martín 1157  
Da. Rufina Godo 99  
D. Rafael de los Ríos 274  
D. Rafael Díaz 507 vto.  
Servando Méndez 253

Cod. Servando Méndez 267  
 D. Sebastián de Ayala 277\*  
 Salvador Anís 525 vto.  
 D. Santiago Monte Rey 685  
 Cod D. Thomas Llorca 15  
 D. Thomas Texeda 950  
 D. Thomas Nicolás Villa 966  
 D. Vicente Ximénez 1130

\*: Ver nota en file Parroquiales10abr09.  
 \*\*: En file Parroquiales8abr09.

**Notas:**

**D. Francisco Hernández Perdomo y Da. Maria Josefa Gómez.** Falleció D. Francisco en 17 de julio de 1786. Dicen ser naturales y vecinos de esta Ciudad; él, hijo legítimo de D. Manuel Hernández Perdomo y de Da. María Martín difuntos; y ella, hija legítima de D. Francisco Gómez difunto y de Da. Rita Suárez; marido y mujer legítimos los cuales han tenido por sus hijos a D. Nicolás y D Manuel Josef. Por bienes declaran: una estancia de una y media caballería en la Partido del Calvario, 2 casitas, una en la esquina que nombran de Bayona; un solar en la bajada de la Loma del Ángel y 16 solares extramuros en la calzada de San Luis Gonzaga; esclavos, y todo lo demás que se encontrare al fallecer y que dará razón el que de ambos sobreviviere.

**D. Sebastián de Ayala.** El testamento fue otorgado en 19 de marzo de 1786 ante Ignacio Rodríguez y testigos. Dice ser hijo legítimo de D. Sebastián de Ayala y de Da. Catalina Flores Rubio, difuntos. Declara haber sido casado primera vez con Da. María Teresa Gar... (¿García?) y haber tenido por sus hijos legítimos a: Presbítero D. Luis Joseph; D. Joseph Domingo; el Reverendo Padre Lector Fray Felipe del Orden de Nuestra Señora de la Merced; D. Sebastián; Da Maria de los Dolores; y Da. Teresa de Ayala. Segunda vez casó con Da Isabel Pantalón y han tenido por sus hijas a: Da Josepha y Da. Isabel. Declara por sus bienes un sitio compuesto de 9 caballerías y dos más al fondo en tierras del corral titulado *Gabriel*; una casa que hace esquina con accesoria. Nombra por Albacea Tenedora de Bienes a su consorte y por más Albacea a los Presbíteros D. Luis, al Reverendo D. Domingo ya D. Sebastián de Ayala sus hijos, Instituye por sus herederos a los referidos hijos.

**Protocolos.\* Escribanía de Junco. Año 1787 2 tomos (Tomo 1: 1-582 vto.)**

\*: Los documentos que se relacionan (testamento, poder para testar, testamento en virtud de poder y codicilo).

Ana Xaviera de la Oliva 7  
 D. Alonso Martín de Aguiar 494  
 Cod. D. Alonso Martín de Aguiar 543  
 Da. Apolonia Govín 777  
 Da. Ana Mantilla 837 vto.  
 D. Agustín Josef Rodríguez Gavilán 841 vto.  
 Catarina Pérez de Medina 1083  
 D. Cristóbal Álvarez 1109  
 Domingo Acosta y consorte 135  
 Diego Palomino 321

6

Estefanía de Palma 128 vto.  
 Da. Estefanía de Córdoba 1140  
 D. Francisco Tariche 66  
 D. Francisco Fonte 87  
 Da. Francisca Valiente 180  
 Cod. Francisca Javiera 859  
 ✓ Da. Gregoria Gordejuela 224  
 Da. Gertrudis de Paiba 312  
 Da. Gregoria Márquez Mondego 658  
 D. Gregorio Alfonso de Armas 1073  
 Da. Isabel Josefa Padro 158  
 Isabel Oyarvide 169  
 ✓ Cod. Da. Isabel Josefa Perdomo 311  
 ✓ Da. María Gertrudis Tagle 381  
 Isidro Cárdenas 504  
 D. Josef Pérez 2\*  
 D. Josef María Regalado 6  
 Cod. Da. Juana Álvarez 168  
 Juana de Dios Bejarano 354  
 Josef María González 492  
 D. Juan Fajardo 512  
 Cod. Juan Nepomuceno Diez 550  
 D. Juan Blázquez de Oliver 564  
 Revocación. Juana Rondón 557  
 Juan Masó 765  
 D. Jacinto López 773  
 Juana Caballero 935  
 Da. María Cecilia Rita Rivera 24  
 Da. María Elena Xandro 267  
 Da. María Antonia Fernández 274  
 D. María de la Luz Rosellón 300  
 Da. María Gertrudis Perdomo 307  
 María del Rosario Noriega 361  
 D. Manuel Izquierdo 464  
 Da. María Francisca Laso de la Vega 729  
 Miguel Barona 872  
 Cod. Miguel Barona 876  
 Da. María de la Concepción de León 1015  
 Cod. Da. María de Contreras y Burgos 1040  
 D. Manuel de Aragón 1118 vto.  
 Pablo Morales 63  
 ✓ Cod. D. Pedro Josef Magallanes 218  
 ✓ Cod. Pedro Josef Magallanes 221  
 D. Pedro Francisco Anís 733  
 D. Pedro Hernández Pantaleón 1151  
 ✓ D. Rafael de Horta 897  
 D. Ramón Ibarrola 915  
 Da. Teresa Placeres 279

\*: Ver file Parroquiales8abr09A.

**Protocolos.\* Escribanía de Junco. Año 1788** 2 tomos (Tomo 1: 1-643 vto.)

\*: Los documentos que se relacionan (testamento, poder para testar, testamento en virtud de poder y codicilo). El índice que se copia a continuación es el que está encuadernado con el libro cuya foliación coincide; sin embargo, hay separadamente otro índice que tiene escrito a lápiz "Índice de Junco 1788" con foliación del 1-1004 y lleva adjuntos como unos 50 folios, por lo que dicho cuadernillo está incompleto; la fecha de las escrituras coincide con dicho año. Una de las entradas son un testamento y codicilo de Da. María Josefa Calvo. Pudiera tratarse de de Da. María Josefa Calvo y Arango que testó ante Gabriel Ramírez el 23 de junio de 1788 (Santa Cruz, 1943, tomo IV, p. 117). En la Guía de Escribanos y Escribanías de la Ciudad (ANC), aparece este Escribano trabajando durante este período en su Escribanía; por consiguiente es posible que este índice y primer cuadernillo adjunto se haya colocado por equivocación en este Protocolo y sea de la Escribanía de Ramírez. Esta hipótesis se confirma porque en los Protocolos de Ramírez de 1788 falta el índice y los primeros 88 folios. Este segundo índice se copió a continuación del que aún subsiste en Ramírez 1788.

**Índice original de Junco 1788:**

- Cod. Da. Apolonia Govín 318
- Cod. Dr. D. Antonio Josef Cortes, Pbro. 439
- Dr. D. Antonio José Cortés, Pbro. 444
- D. Agustín del Castillo 534
- D. Antonio Ponce y consorte 686
- D. Andrés Pérez 818
- Antonia Morales y consorte 1263
- Casilda Rodríguez 4
- Cristóbal Araujo 403
- Cod. Cristóbal Araujo 438
- Cornelia María Sipriana Sotomayor 502
- ✓ D. Diego Morales 697
- Cod. Da. Estefanía de Córdoba 72
- Francisco Bello 31
- D. Francisco Antonio González 37
- D. Francisco Baguer 73
- Francisco Xavier Eligio 121
- D. Francisco de la Torre 230
- D. Francisco Ignacio García Menocal 477
- ✓ Francisco Fernández 944
- ✓ D. Francisco Martínez 1063
- D. Felipe Nadales 1145
- t.p.p. D. Francisco Xavier Rodríguez 1190
- Cod. Francisca Xaviera del Toro 1282
- Da. Gregoria Márquez y López 89
- Da. Gertrudis Barroso 364
- D. Gabriel Muñoz 1110
- Isabel García 133
- D. Mario José Quirós 523
- Dr. D. Josef Thomas Parreño 30

Da. Juana González 798  
 D. Jacinto Riverón 1072  
 D. Juan Quijano 1228  
 Da. María Nicolasa Amigo 54  
 Da. María Loreto Puarte 157  
 D. Miguel Aguilar 239  
 Da Manuela de la Rossa 256  
 Da María de la Encarnación Pérez 296  
 Cod. María Antonia Castellón 360  
 Manuel Méndez Hernández 383  
 Cod. Manuel Méndez Hernández 388  
 Cod. María Guadalupe Claro 639  
 Da. María Belén Núñez 644  
 p.p.t. Da. Marina Josefa Guzmán de Santoyo 650  
 Da. María del Pilar Moreno 733  
 D. Manuel González de Villavicencio 746  
 Da. María del Carmen Sánchez Peña 811  
 Cod. Da. María de la Encarnación Pérez 841  
 Da. María Rafaela Dexado Villate 859  
 Cod. Da. María de la O Acosta 938  
 Da. Manuel Facenda 1099  
 Da. María de la Cruz García 1256  
 Da. María González 1280  
 Da. Nicolasa Rodríguez del Toro 245  
 D. Nicolás Fernández de Landa 1005  
 Nicolás Blanco 1047  
 Da. Luisa Hernández de la Paz 1183  
 D. Pedro Zenea, Pbro. 681  
 D. Pablo Peinado 927  
 D. Rafael Torivio de Silva 1157  
 D. Simón de Oliveros 389  
 D. Thomas López Chaves 65  
 Da. Teresa Ferrer 1277

**Colocar en el índice de Ramírez 1788 (Índice embalado por error junto con los Protocolos de Junco Año 1788):**

Antonio Romero de Lugo 5  
 Antonio Romero de Lugo 144  
 Da. Bárbara Acosta 297  
 D. Cayetano Fonseca Presbítero 572  
 Da. Dionisia Ramírez 449  
 Da. Estefanía Brito 441  
 Estefanía Maroto 809  
 D. Francisco López y otra 35  
 Da. Francisca Rangel 105  
 Francisco Ricardo 197  
 D. Francisco de la Roca 413  
 Da. Feliciano Martínez 681

D. Fernando Muóz de San Cliente 1013  
Da. Gregoria San Juan 62  
D. Ignacio Blanco 982  
Cod. La Señora Da. Josefa Calbo de la Puerta 366  
La Señora Da Josefa Calbo de la Puerta 454  
D. Juan Manuel Merin del Pilar Manzano 634  
Cod. La Señora Da Josefa Calbo de la Puerta 757  
Juan Nepomuceno Acosta y consorte 781  
Da. Josefa Montalvo 1004  
El Señor Coronel D. Miguel Ybáñez y Cuebas 292  
✓ Cod. Da. María Josefa Arriaga 389  
Da. María González 647 vto.  
María de los Reyes Garondo 690  
Cod. El Señor Coronel D. Miguel Ybáñez y Cuebas 1030  
Luis Lendián 896  
Tomasa Farras 327

## **Parroquiales20abr09:**

### **Parroquia del Espíritu Santo:**

- 1.- Partida de matrimonio de Juan de Torres y Catarina de Arriaga. Libro Primero (1674-1724). **No consta.**
- 2.- Partida de matrimonio de Juan Moreira y Manuela de Arriaga. Libro Primero (1674-1724). **No consta**
- 3.- Partida de matrimonio de Luis Pérez y Mathea Guerrero. Libro Primero (1674-1724). **Se adjunta.**
- 4.- Partida de matrimonio de Cristóbal de Arriaga y Francisca Rodríguez. Libro Primero (1674-1724). **Se adjunta.**

### **Pendientes**

#### **Nuevos testamentos:**

- Regueyra de 1800 a 1820. Índices y testamentos de parientes colaterales y otros que sean parte directa de nuestro árbol familiar: D. Nicolás Cruz Reyes; su esposa Da. Antonia Miranda, y el Teniente Bartolomé González, primer esposo de Juana Herrera.

### **Otros Pendientes**

Pendientes de revisar:

- Gobierno de 1800 a 1820. **Pendiente de revisión.**

**Copia de la partida de matrimonio de: D. Luis Pérez y Mathea Guerrero (Iglesia Parroquial del Espíritu Santo, Libro Primero de Matrimonios de Blancos; folio 26, partida número 248):**

**Nota al margen:** Veláronse los contenidos en 23 de febrero de 1686 años.

En 30 de enero de 1684 años, habiendo precedido las diligencias ordinarias ante D. Miguel de Redín, Notario Público, y tres amonestaciones sin resultar impedimento alguno y, Dionisio Resino, Cura Beneficiado de las Parroquiales de esta Ciudad, desposé por palabras de presente como lo manda Nuestra Santa Madre Iglesia, a Luis Péres, natural de Mesina, hijo legítimo de Luis Francisco Péres y de Isabel de Maya (sic.); y a Mathea Guerrero, natural de esta Ciudad, hija legítima de Francisco Guerrero y de Luisa de Miranda, fueron testigos el Capitán D. Joseph ...atavid, Caballero del Orden de Santiago, el Capitán D. Juan de Varona, el Capitán Juan de Silva y otras muchas personas, y lo firmé = Dionisio Resino

**Fuente:** Copia expedida en La Habana, el 20 de abril de 2009, por José Miguel González Martín, Cura Párroco de la Iglesia Parroquial del Espíritu Santo de esta Ciudad.

**Copia de la partida de matrimonio de: D. Cristóbal de Arriaga y Da. Francisca Rodríguez (Iglesia Parroquial del Espíritu Santo, Libro Primero de Matrimonios de Blancos; folio 38, partida número 343):**

**Nota al margen:** Veláronse en 29de febrero de 88.

En 31 de diciembre de 1687 años, habiendo precedido las diligencias ordinarias ante Bernabé Rangel, Notario Público, y tres amonestaciones sin resultar impedimento alguno; yo, Fray Juan González, Maestro en la Religión de Nuestro Padre Santo Domingo, Orden de Predicadores, con licencia del Señor Provisor D. Miguel Rodríguez Pérez, desposé por palabras de presente, como lo manda Nuestra Santa Madre Iglesia a Cristóbal de Arriaga, natural de esa Ciudad, hijo legítimo del Teniente Juan de Arriaga y de Gerónima Ramírez, y a Francisca Rodríguez, natural de esta Ciudad, hija legítima de Francisco Rodríguez y de Luisa de Escobar, fueron testigos, el Capitán D. Jacinto de Pedroso, el Alcalde D. Gabriel de Alarcón, Gabriel Rodríguez, y lo firmé con el Teniente de Cura que se halló presente = Antonio Lorenzo de Padilla = Juan González

**Fuente:** Copia expedida en La Habana, el 20 de abril de 2009, por José Miguel González Martín, Cura Párroco de la Iglesia Parroquial del Espíritu Santo de esta Ciudad.

hijos, todos menores de edad: José, Andrés y Lorenzo; y nombra por curador a D. Francisco Ferrer y lo releva de fianza; y cuando lo contrajeron ella no llevó dote y su marido aportó por capital 2000 pesos.

- Declara por sus bienes: una estancia que asiste su familia, situada en la *Cruz del Padre*; 7 esclavos y los demás menesteres y menaje de casa de todo lo cual dará razón su referido marido.
- Declara como deudores: D. Juan Machado en 2800 pesos; D. José Guerrero en 200 pesos; el Padre D. Manuel Lazo, en 24 pesos; el Padre D. Pedro Villarte, en 23 pesos; y si hubiere algunos deudores más le son constantes a su marido.
- Declara deber a D. Manuel Brabo 100 pesos y si al fallecer no le hubiere pagado manda que se pague del primer dinero que entre en poder de sus Albaceas.
- Nombra por Albaceas de mancomún a su marido y a D. Luis Ramírez, a los que concede prorroga que pudieren necesitar.
- Instituye por sus herederos a sus tres referidos hijos: igualmente es su voluntad que su marido quede mejorado en la mitad del quinto de sus bienes.
- Revoca, etc...

\*: Hermana de Da Isabel de Herrera (ver file Parroquiales6abr09).

**Fuente:** Protocolos de la Escribanía de Pontón 1803, tomo II, folios 1205-1206 vto.  
**File:** Parroquiales9abr09.

### **Familia Arriaga:**

**Documento de los autos seguidos por Da. Juana de Arriaga y consorte contra D. Joseph Antonio de la Guardia para la entrega y liquidación de las haciendas Río Nuevo, Gonzalo, Santa Ana y Río Blanco, de su propiedad. Año 1784. Escribanía de Varios, Legajo 947, Número 17930.**

**Escrito.** En 17 de agosto de 1784, D. Josef Antonio de Laguardia\* en los autos seguidos contra Da Juana de Arriaga y consortes sobre la entrega de las haciendas de la disputa dice que se la ha dado traslado de lo principal y del otro sí y contesta que aunque de ser cierta la cuenta y que resultara a favor de Da. Juana por 6,633 pesos 5 y medio reales que según pretende tiene él que exhibirle porque además de los 2431 pesos 7 reales a que asciende el tercio de las sobras correspondientes a D. Fernando del Junco que él pagó por orden de la propia Da. Juana, hay n saldo por dos mil pesos para D. Jaime Bolois y de le han trabado dos embargos, uno por 1500 pesos embargados por Manuel Díaz en 24 de julio por ante el Señor Gobernador, y el otro, que el Señor Alcalde Conde de Macuriges, a pedimento del Padre Fray Josef Álvarez Facundo dispuso por la cantidad de 1200 pesos, cuyas partidas ascienden a los 6633 pesos mencionados.

Dice que para pagar lo que debe percibir Da. Juana es necesario que se suspendan los embargos. Advierte que puede legitimar la cuenta con las partidas para que Da. Juana las presente en este Tribunal puesto que ésta no puede dejar d sacar pleitos.

\*: Dice ser Alguacil Mayor del Santo Oficio en esta Ciudad.

**Escrito.** En 11 de septiembre de 1784, Da. Juana de Arriaga, viuda del Capitán D. Juan Pérez Caballero dice que le han sacado a instancia del contrario que pretende ofuscarla una cuenta y dice que necesita mucha inspección y pide que acredite las varias partidas que la componen.

**Escrito** En 13 de septiembre de 1784, Da Juana de Arriaga dice que habiendo analizado las cuentas presentadas por Laguardía se sirva manda adicionar cada una de las partidas que ella propone considerando el pago de costas para que Laguardía la responda.

Argumenta que la primera partida que reclamo viene a ser el 5% que se le cobra íntegramente sin descuento de las porciones que del quinto año empezaron a entrar en poder de Laguardia con lo que no sólo se podrían cubrir los tributos de las haciendas y el rédito de los 18000 pesos sino que quedaban como 400 pesos sobrantes que deben rebajarse del principal.

Dice que si se revisaran los autos principales en el folio 175 de la última pieza se manda restituirle a ella las cuatro haciendas con todos los frutos, pensiones y emolumentos que ha producido o debido producir, deducidos los gastos, es decir, el sobrante de éstos en que se incluyen los gravámenes, el abono del 5% de la cantidad principal durante el tiempo que estuvo sin cobrarse, puesto que si las haciendas siempre fueron de ella no sólo ha debido dársele el producido sino los réditos que ganaron durante el tiempo en que Laguardia la administró.

**Auto.** Havana 26 de marzo de 1788. El Capitán o Subalterno del Partido de Guamacaro procederá a la entrega de las haciendas *Santa Ana, Santa Catalina de Gonzalo, Santa Rosa de Río Nuevo y Río Blanco* a Da. Juana de Arriaga o a su representación el día 30 del corriente y sin embargo de que no ocurra D. Fernando del Junco, parcelario de D. José de Laguardia en dichas haciendas, que por Decreto que tengo proveído así está mandado = Unzaga\*

\*: D. Luis de Unzaga, Mariscal de Campo de los Reales Ejércitos, Gobernador General de esta Ciudad de la Havana e Isla de Cuba por Su Majestad.

**Nota:** A continuación se producen nuevas dilaciones por la tasación y traslado de los animales de los arrendatarios y después por una discrepancia sobre uno de los esclavos.

**Escrito.** En 26 de octubre de 1785, Da. Juana de Arriaga dice que necesita los títulos y mercedes de dichas haciendas con los recibos de los tributos pagados y que todos los documentos los entregó al citado Laguardía; asimismo colícita la entrega de los que Laguardía ha tomado en el tiempo de su administración y de los pagos de las partidas de las cuentas que ha rendido. Pide se sirva mandar que se le notifique y que exhiba todo por inventario que forme el Escribano actuario, a quien ella dará recibo cuando se los entregue como solicita.

**Auto.** Havana, 26 de octubre de 1785. El Señor D. Bernardo Troncoso, Brigadier de los Reales Ejércitos, Inspector y Teniente Rey encargado del Gobierno y Capitanía General de esa Ciudad de la Havana manda que se proceda como pide y así lo rubricó tal como lo certifica el Escribano D. Ignacio Rodríguez

**Autos incidentes a los que Da. Juana de Arriaga sigue con D. Joseph de la Guardia sobre devolución de sus cuatro haciendas y cuentas. Años 1784-1787. Escribanía de Varios, Legajo 772, Número 13347. (Trunco y mal estado)**

**Escrito.** En la Ciudad de la Havana, el 30 de septiembre de 1784, Da. Juana de Arriaga de que le conviene que el citado Laguardia bajo juramento en forma reconozca la referida cuenta y especifique si es cierto su alcance que deduce a su favor en la última hoja, ascendente a 6633 pesos 5 y medio reales.

Asimismo que diga si la partida 19 que le carga a ella como data 372 pesos es cierto que la puso él por equivocación y que ella no le debe esa suma y por lo tanto si es cierto entonces que se la debe abonar como confesó en su último escrito.

Suplica que se sirva mandar tomar esta declaración y evacuada el presente escribano ponga testimonio y se le entreguen a ella para representar su derecho.

**Declaración.** En la Ciudad de la Havana, en 5 de octubre de 1784, ante Ignacio Rodríguez en la casa de su morada, D. Joseph de la Guardia se le tomó declaración jurada y dijo que la cuenta se formó en su ausencia en el campo donde se hallaba enfermo por D. Juan de Dios Herrera, su Mayordomo y se la mandó a firmar y pensó que estaba fielmente sacada.

Dice que con su hijo D. José Antonio de la Guardia, quien era dueño de las haciendas que se vendieron con pacto de retro deben solicitarse los detalles y que con este fin se remita a su Abogado.

**Cuenta en los autos del documento de las haciendas de Da Juan<sup>a</sup> de Arriaga**

*Partidas:*

-Saldo a favor de Da. Juana de Arriaga según cuenta en los autos fechados el 26 de julio	6333 pesos 5 ½ reales
-Descuento por pago a D. Jayme Boloix que dio recibo por dicha cantidad a Da. Juana	2000 pesos
-Tercio de sobras que corresponde a D. Fernando Junco según lo convenido	2431 pesos
-Embargo por Manuel Díaz en 24 de julio de ese año por ante el Señor Gobernador	1500 pesos
-Embargo ante el Sr. Alcalde Ordinario Conde de Macuriges a pedimento del padre D. José Álvarez Facundo en dos del corriente mes	1200 pesos

**Escrito** En 3 de octubre de 1784, D. Joseph Antonio de la Guardia en los autos sobre entrega de las haciendas *Río Blanco, Río Nuevo, Gonzalo y Santa Ana*, dice que por Decreto de 25 del corriente se le ha entregado la pretensión de Da. Juana de Arriaga a que se le entregue al Dr. D. Casimiro de Arango 1001 pesos 6 ½ reales que tiene embargados D. Manuel Díaz como restos del total de los 6000 pesos que confesó en su cuenta estarle debiendo. Pide se considere sin lugar por ahora hasta que se formalice el artículo y se conozca el verdadero alcance de las cuentas a pagar por la promoviente.

**Escrito.** Da. Juana de Arriaga, en 3 de noviembre de 1784, dice que en la consecuencia de lo mandado se procedió por el Dr. D. Casimiro de Arango a enviar un comisionado por el dinero, pero la Guarda repudió al mensajero diciendo que nada debía y que or el

contrario se le adeudaba a él. Ha pretendido Laguardia quedarse con un embargo en depósito que no es admisible por no tener capacidad judicial para ello. Pide se sirva mandar a que exhiba los 1001 pesos que resultaron líquidos en el cuaderno forjado apremiándole que de no hacerlo se tomaran cuatro esclavo con apercibimiento de que se remataran por el pago del principal y las costas.

**Liquidación.** Termina el expediente con la liquidación presentada por D. Ignacio Rodríguez en 14 de octubre de 1785:

Cargo	1001 pesos 6 reales	
Data	749 pesos	(deducidas las costas a pagar por Da. Juana)
Alcance	<b>252 pesos 3 reales</b>	(alcance a favor de la reclamante)

**Autos seguidos por D. Pedro Martín de Leyva contra Da. Juana de Arriaga y consorte en cobro de pesos.** Año 1784. Escribanía de Varios, Legajo 1052, Número 20424. (Trunco y en mal estado)

**Escrito.** En 14 de abril de 1785, D. Pedro Martín de Leyva en los autos ejecutivos que sigue contra Da. Juana de Arriaga y consortes en cobro de pesos dice que para convencer lo infundado del artículo que se ha presentado de tercería del Señor D. Manuel Casimiro de Arango en 12 del presente como acreedor de mejor derecho pide se sirva mandar que el presente Escribano provea a continuación el testimonio de la escritura de obligación a su favor que otorgaron Da. Juana de Arriaga y el Señor D. Vicente Rodríguez de Medina en 1783 y 1784 para responder y representar sus derechos.

**Obligación.** En la Ciudad de a Havana, en 21 de enero de 1784, ante Felipe Antonio Amado y testigos D. José Riesch, D. José Tomás Gómez y Manuel Tomás García, comparecieron Da. Juana de Arriaga y D. Vicente Rodríguez de Medina por representación de su esposa Da. Antonia González y D. Ambrosio María de Zuazo por la de Da. Juana de Medina, nieta de la primera y unos y otras únicos y universales herederos consecutivos, vecinos de esta Ciudad, y de mancomún otorgaron que han recibido del Dr. D. Manuel Casimiro de Arango, Presbítero Domiciliario la cantidad de 24000 pesos en reales de contado de los que se dan por entregados y otorgan formal recibo constituyéndose legítimos deudores de dicha cantidad y se comprometen a pagarle a él o a quien lo represente de este modo: 10000 pesos en el mes de enero de 1785 y los otros 12000 pesos en otro tal mes del año siguiente de 1786; y en su seguridad obligan todos sus bienes y en especial: un potrero, situado en el Partido del Calvario, compuesto e 37 caballerías de tierras cercadas de piedra con sus fábricas y demás utensilios, cuatro haciendas de criar ganado mayor y menor en el Partido de Macuriges, nombradas, *Santa Catalina de Gonzalo, Santa Rosa de Río Nuevo, Nuestra Señora del Rosario (a) Río Blanco y Santa Ana*; un casa baja de rafas tapias y teja situada haciendo esquina y frente al Convento de Nuestra Señora de Belén en la calle que llaman de Luz; y también el dinero que de las resultas de las cuentas de la administración de dichas haciendas debe proporcionará D. José de la Guardia; de todo lo cual Da. Juana de Arriaga es su legítimo dueño; y sus linderos y gravámenes constarán de la certificación del Anotador de hipotecas; declarando ella que este empeño lo ha contraído para redimir las haciendas nominadas en este instrumento del poder del citado Laguardia, etc....

**Certificaciones del Anotador de Hipotecas.** Dadas en la Havana, el 21 de enero de 1784, certifica que el potrero de que trata la escritura antecedente.....al sur de ese puerto, lindando con la Artillería de *Paso Seco* y *La Chorrera*, con gravamen de 2773 pesos a favor de varios interesados e hipotecado con varios negros por 4000 pesos a Jaime Bolois, y vendido con pacto de retro por 13200 pesos al Dr. D. José Fernández de Velasco.

Igualmente consta que las haciendas *Santa Catarina de Gonzalo*, *Santa Ana*, *Santa Rosa de Río Nuevo* y *Río Blanco*, lindando con el hatillo *Cañongo*, Macuriges Bolondrón y Río de Auras de que es duelo Da. Juana de Arriaga tiene impuestos 1220 pesos a favor de varios interesados, vendidas con pacto de retro al Dr. D. José de Laguardia en 18000 pesos y no parece tener otro gravamen

Igualmente certifica que en los libros a su cargo hay una casa... situada haciendo esquina y frente a la Plazuela del Convento de Nuestra Señora de Belén, lindando por un costado con la de Juan Izquierdo y por el otro con casa de D. José de Miranda, con impuestos de 1550 pesos a favor de varios interesados y 4050 pesos a favor de la Capellanía laical que mandó fundar D. Juan Pérez Cabrera.

**Certificación.** En la Havana, en 20 de abril de 1785, D. Ignacio Rodríguez certifica que en los autos que D. Pedro Martín de Leyba sigue contra Da. Juana de Arriaga por 8354 pesos que le debe habiéndose despachado mandamiento de ejecución en 16 de octubre de 1783 la mejoró D. Pedro Martín de Leyba en las casas de la citada Da. Juana en la Plazuela de Nuestra señora de Belén que hacen frente a la Iglesia como consta en los autos que quedan en su archivo.

**Auto.** Habana y Abril 29 de 1795. Se mandan a rematar las casas de que es dueño Da. Juana de Arriaga en las que trabó la ejecución D. Pedro Martín de Leyba y que la cantidad producida quede en depósito hasta la terminación de ese pleito. Proveyolo el Señor D. Bernardo Troncoso, Brigadier de los Reales Ejércitos, Inspector General y Teniente de Rey encargado del Gobierno y Capitanía General de esta Ciudad de la Havana por Su Majestad quien la rubricó con su asesor.

**Escrito.** En la Havana el 27 de septiembre de 1786, el Teniente D Antonio de la Luz en los autos ejecutivos que D. Pedro Martín de Leyba sigue contra Da. Juana de Arriaga y consortes en cobro de pesos dice que se le ha enterado del auto en que manda a instarle por haber rematado la casa en que mejoró la ejecución D. Pedro Martín de Leyba para que exponga lo que le convenga.

Hace presente que no le conviene la subsistencia del remate en los términos y por el acto preciso en que entonces lo propuso desconociendo los gravámenes y deterioros que sufre la finca y en consecuencia a la libertad que le permite desistir de su convenio desiste de la propuesta de Leyba para que se hagan nuevas posturas a la finca.

**Escrito.** D. Pedro Martín de Leyba dice D. Antonio de la Luz cedió a las súplicas de Da. Juana Arriaga y que él condescendió en esperar al Teniente dos meses para entregarle el dinero, pero esas dilaciones lo perjudican y pide se acceda a fijar la fecha del cuarto remate.

**Escrito.** Havana 7 de octubre de 1786, Da. Juana de Arriaga dice que se le ha hecho saber la Providencia que manda llevar adelante el cuarto remate de la casa asignándose para ello el día 19 y como para salir de sus atrasos ha estado ajustando la venta de dos haciendas don el Teniente Coronel D. Miguel de Cárdenas quien por sus enfermedades

y ocurrencias no ha cerrado el negocio hasta ahora y en consideración a que Cárdenas ha accedido en pagar con el reclamante la deuda estipulando plazos y condiciones que constan en un papel que tiene en su poder es evidente que con dicho pacto no se debe proseguir con la presente ejecución. Pide se sirva mandar que el citado D. Pedro Martín de leiba declare si dicho Teniente Coronel ha dado obligación para que se proceda a la suspensión de esta ejecución.

**Notas:**

- En 22 de noviembre de 1786 el Dr. D Andrés Roxas Sotolongo dice que no ha podido tomar la declaración a D. Miguel de Cárdenas por no encontrarse en su casa y solicita que se le pase boleta.
- En 11 e diciembre de 1786 los Ministros de esta causa que Da. Juana está condenada al pago de costas por sentencia definitiva y ejecutoriada y puso recurso de apelación. Piden que se le remate la finca para pagar las costas y se fije el remate para el día 9 y de no hacerlo que se embarguen 8 esclavos apercebida de que si no los exhibe se rematará la casa el día 16.
- Cuando fueron a embargarle no había esclavos que retener!

**Escrito.** Dr. D Andrés Roxas Sotolongo dice que se ha detenido la determinación del remate que él pidió de la finca por el pago de costas a que la ejecutada está condenada por haberse declarado desierto el recurso de apelación interpuesto para la Real Audiencia y dice que jamás lo verificará Da. Juana si no se le apremia. Pide que se le embargue un esclavo.

**Auto.** Havana, en primero de febrero de 1787. Vistos: Mandó Su Señoría que no satisfaciendo Da. Juana de Arriaga las costas tasadas y últimamente causadas por lo cual se manda apresar 4 esclavos y dejarlos en el Depósito Público y que se pregonen por tres días continuos para su remate, apercebida que de ocultarlos se procederá entonces al remate de la casa que se solicita por el Dr. D. Andrés de Roxas y demás Ministros interesados = Ezpeleta

**Parroquiales21abr09:**

**Catedral:**

1.- Partida de matrimonio de Juan de Torres y Catarina de Arriaga. Libro Tercero Libro 3 de Matrimonios de Españoles (1668-1708). **Se adjunta.**

2.- Partida de matrimonio de Juan Moreira y Manuela de Arriaga. Libro Tercero Libro 3 de Matrimonios de Españoles (1668-1708). **No consta.\***

3.- Partida de matrimonio de Diego Errera (sic.) y María Arriaga. Libro Tercero Libro 3 de Matrimonios de Españoles (1668-1708). **No consta.\***

\*: Se buscó por el índice por el apellido y el nombre del contrayente; luego por el nombre de pila con cualquier apellido en los Libro 2 (1649-1668) y Libro 3 (1668-1708) de Matrimonios de Españoles pues a pesar de que el matrimonio de los padres de las contrayentes se efectuó en 1652 (Libro 2 de Matrimonio, folio 61 vto.) pudiera darse el caso de un matrimonio anterior del contrayente o de que el de sus suegros hubiera sido tardío.

**Nuevos testamentos:**

- D. Narciso López y Guzmán de Santoyo
- D. Felipe de Herrera.
- Da. María Catarina Carmona y González del Álamo
- Da. Tomasa María de Quesada
- Da. Tomasa Álvarez Luján

**Pendientes**

**Nuevos testamentos:**

- **Índices de testamentos Regueyra 1800 a 1805. Pendientes de pasar.**

- Regueyra de 1806 a 1820. Índices y testamentos de parientes colaterales y otros que sean parte directa de nuestro árbol familiar: D. Nicolás Cruz Reyes; su esposa Da. Antonia Miranda, y el Teniente Bartolomé González, primer esposo de Juana Herrera.

**Otros Pendientes**

Pendientes de revisar:

- Gobierno de 1800 a 1820. **Pendiente de revisión.**

**Catedral:**

**Copia de la partida de matrimonio de: Juan de Torres y Catarina de Arriaga (Catedral, Libro 3 de Matrimonios de Españoles, folio 197 vto., primera partida):**

**Nota al margen:** Veláronse los contenidos en 26 de agosto de 1680 = Br. Antonio Escalante (Rubricado)

En 27 de agosto de 1679 años, habiendo precedido las diligencias ordinarias ante Juan Rodríguez Vigario, Notario Público, y leídose tres amonestaciones sin resultar impedimento, yo, el Bachiller Antonio de Escalante Borroto, desposé según el Ritual

Romano a Juan de Torres, natural de esta Ciudad, hijo legítimo de Francisco de Torres \*y de María de los Reyes, y a Da. Catharina de Arriaga, asimismo natural de esta Ciudad, hija legítima del Teniente Juan de Arriaga y de Gerónima Ramírez, fueron testigos Feliz Mendes, Juan Jorge y Blas Blarte (sic.¿Olarte?), y lo firmé

Bachiller Antonio Escalante Borroto (Rubricado)

\*: No consta el matrimonio de sus padres, Francisco de Torres y María de los Reyes, en la Catedral en los Libros 2 y 3 de Matrimonios de Españoles (1649-1708).

**Otros homónimos de posible interés:**

**Copia de la partida de matrimonio de: Juan de las Torre y María Rosales** (Catedral, Libro 3 de Matrimonios de Españoles, folio 26, segunda partida):

**Nota al margen:** Amonestáronse los contenidos tres veces. Havana y Agosto 2 de 1691= Benítez (Rubricado)

En 23 de agosto de 1691 años, habiendo precedido las diligencias ordinarias ante D. Juan García del Valle, Notario Público y dispensado en las amonestaciones el Ilustrísimo y Reverendísimo Dr. D. Diego Avelino de Compostela, Obispo de Santiago de Cuba, yo, el Teniente de Cura Beneficiado desposé según el Ritual Romano a Juan de las Torres, natural de Jerez de la Frontera, hijo legítimo de Alonso de la Torres y de Luisa de Morales, y a María Rosales, viuda de Juan Antonio de Vera, natural de Honduras, hija legítima de Francisco Rosales y de Leonor de Segura, fueron testigos, el Padre Manuel de la Navia Presbítero, Juan Rangel, clérigo de menores, y Cristóbal Oliver, y lo firmé

Mathias Benítez (Rubricado)

**Copia de la partida de matrimonio de: Juan de Torres y Ana Pérez de Salazar** (Catedral, Libro 2 de Matrimonios de Españoles, folio 123, segunda partida):

**Nota al margen:** Veláronse los contenidos el 8 de febrero de 1656= Balmaseda (Rubricado)

**Nota al margen:** Hubo duda en el bautismo del susodicho y se desposó de bajo de condición el año de 1651, se validó el matrimonio ante Juan Méndez, Teniente de Cura en 31 de mayo de 1661 = Bachiller Casas (Rubricado)

En 19 de mayo de 1655 años, yo, el Bachiller Lorenzo de Salas, Teniente de Cura habiendo precedido las diligencias ordinarias y amonestaciones según costumbre de la Iglesia, desposé por palabras de presente que hicieron matrimonio a Juan de Torres, natural de la Ciudad de San Lúcar de Barrameda en España, hijo de Cristóbal de Torres y de Inés de Herrera, y a Anna Pérez de Salazar, natural de la Ciudad de la Havana, hija del Capitán Melchor de Salazar y de Anna Pérez, fueron testigos, el Ayudante Pedro de la Puerta, D. Manuel Camber y Matheo González, y lo firme

Br. Lorenzo Solís (Rubricado)

## Nuevos testamentos:

### Testamento. D. Narciso López

Fue otorgado en el barrio del Horcón, extramuros de la Ciudad de la Havana, el 21 de septiembre de 1800 ante Félix Carcasés y testigos, D. Juan de Dios Lima, D. Juan Martín Taño, D. Manuel Fernández, D. Salvador Martín Taño y D Fermín Izquierdo.

Entre sus particulares están:

- Dice ser D. Narciso López, natural y vecino de esta Ciudad, hijo legítimo de D. Joseph López Hidalgo y de Da Josepha Guzmán de Santoyo.
- Manda que su cuerpo sea amortajado con el hábito de San Francisco y por falta de éste, otro cualquiera que elija su Albacea y sepultado en la parroquia que le corresponda en el lugar de su fallecimiento, dejando a sus Albaceas las demás disposiciones de su funeral y entierro.
- Manda se le digan las 3 misas del Alma y que se den de limosna 2 reales a cada una de las mandas forzosas, incluidas las de la Hospitalidad de San Lázaro.
- Declara que habrá 15 años casó según manda Nuestra Santa Madre Iglesia con Da. Bárbara Valdés, conocida por Chacón, y han tenido por sus hijos legítimos a: Da. Clara Josepha y D. José Abaristo (sic.); y cuando lo contrajeron no juntaron bienes.
- Declara no tener bienes algunos.
- Declara que habiendo pasado en cierta comisión a la Villa de Güines en ella quedó alcanzado con los interesados en cantidad de pesos que consta de los autos que son de la testamentaría de D. Joseph de Soto y D. Juan Bautista Mon, lo que declara ara que conste y sea satisfecho de cualesquiera de los bienes que pudieren pertenecerle.
- Nombra por Albacea y Tenedora de Bienes a su referida esposa y a D. José López Hidalgo, su padre, a los que concede la prorroga que pudieran necesitar.
- Instituye por sus herederos a sus referidos hijos.
- Revoca, etc...

**Fuente:** Protocolos de la Escribanía de Regueyra. Año 1800, folios 726-729. File: Parroquiales21abr09.

### Testamento. D. Felipe Herrera

**Nota al margen:** Falleció el contenido el 15 del mismo mes = Alvarez (Rubricado)

Fue otorgado en la Ciudad de la Habana, el 10 de septiembre de 1802 ante Felipe Álvarez y testigos, D. Tomás Montesdeoca, D. Martín Corona y D. Fermín Izquierdo.

Entre sus particulares están:

- Dice ser D. Felipe de Herrera, natural y vecino de esta Ciudad, hijo legítimo de D. Sebastián Herrera y de Da. Juana Rodríguez.

- Manda que su cuerpo sea amortajado con el hábito de San Francisco y sepultado en la parroquial que correspondiera, dejando a sus Albaceas las demás disposiciones de su funeral y entierro.
- Manda se le digan las 3 misas del Alma y que se den de limosna 2 reales a cada una de las mandas forzosas, incluida la de San Lázaro.
- Declara haber sido casado según manda Nuestra Santa Madre Iglesia primera vez con Da. María Josefa Mordazo y haber tenido por sus hijos legítimos a D. Pablo, D. Felipe, Da. María Teresa, D. Joseph y D. Francisco, y al fallecer su consorte no quedaron bienes.
- Declara casó por segunda vez por igual rito con Da. Gertrudis González de la Torre, sin haber tenido sucesión; y ella aportó por dote dos esclavos, 50 pesos en plata, 200 pesos impuestos en dos negros, ajuara de casa y como 550 pesos sobrantes en el juzgado de Bienes de Difuntos; y él trajo por capital 60 pesos y luego, 25 pesos más.
- Declara algunas deudas de menor cuantía.
- Nombra por Albacea y Tenedor de Bienes a D. Pablo de Herrera, su hijo a quien concede prórroga, si la necesitara.
- Instituye por sus herederos a sus referidos hijos.
- Revoca, etc...

**Nota al final:** Declaró que D. Joseph María Gamarra le debe 100 pesos procedentes de la venta del negro Joseph cuya cantidad pertenece a su segunda mujer, ut supra, testigos los dichos.

**Fuente:** Protocolos de la Escribanía de Regueyra. Año 1802, tomo 2, folios 887-889.  
File: Parroquiales21abr09.

### **Testamento. Da. María Catarina Carmona**

**Nota al margen:** Otorgó codicilo en 18 de abril de 1803.

**Nota al margen:** Falleció la contenida el 8 de mayo de 1803.

Fue otorgado en la Ciudad de la Habana, el 23 de diciembre de 1802, ante Felipe Álvarez y testigos D. Manuel Corona, D. Ignacio Novoa y D. Fermín Izquierdo.

Entre sus particulares están:

- Dice ser Da. María Catarina Carmona y González del Álamo, natural y vecina de esta Ciudad, hija legítima del Teniente D. Marcelo Carmona y de Da. María Josepha González del Álamo, difuntos.
- Manda que su cuerpo sea amortajado con el hábito de San Francisco y sepultado en la Bóveda destinada a sus Hermanos y lo demás de su entierro que se haga sin acompañado dobles ni comunidades sino en la mayor humildad y así lo encarga a sus Albaceas.
- Manda se le digan las 3 misas del Alma, y 200 más rezadas por su Alma; deducida la Cuarta Episcopal y que se según 48 pesos y se entreguen al Reverendo Padre Fray José Regueiferos, religioso de Santo Domingo para que

los aplique en las misas de San Gregorio; y que se den de limosna 2 reales a cada una de las mandas forzosas, incluidas la de San Lázaro.

- Declara no haber sido casado y que nada debe ni le deben cosa alguna.
- Declara por sus bienes una negra que deja coartada en 165 pesos: otra negra en 250 pesos, otro en 200 pesos, 200 pesos que tiene en su poder D. Nicolás de la Cruz Reyes, constante de una obligación que conserva; igualmente tiene 300 pesos de otra obligación que le otorgó José Carrillo; y una media mesa con una urna encima la que se entregará a la Reverenda Madre San José de Leyba del Monasterio de Santa Clara.
- Manda imponer 100 pesos para que con sus réditos se cante una misa en uno de los días de la Octava de San Joaquín, que se venera en el Convento de San Juan de Dios y sino alcanzare para la misa cantada, se digan 5 rezadas aplicadas por su Alma demás de su intención.
- Lega a Da. María de la Merced Campos la negrita María de Jesús bajo la referida coartación.
- Igualmente lega a D. Tomás de la Cruz Cruz y a su hija, Da. María Catarina, la negra Juana para que el primero tenga en ella 100 pesos, y la segunda, 65 pesos, con que se completa su coartación.
- Igualmente lega 50 pesos a Da. Micaela Carmona, su hermana; otros 50 pesos a la niña Da. María Basilia de la Cruz.
- Manda se le diga una misa cantada a Nuestra Señora de Regla en el Convento del Señor San Agustín.
- Nombra por Albacea y Tenedora de Bienes a Da. Maria de la Merced Campos a la que concede la prórroga que necesitare
- Instituye por su heredera única universal a Da. Rosalía de la Cruz Reyes, su sobrina.
- Revoca, etc...

**Fuente:** Protocolos de la Escribanía de Regueyra. Año 1802, folios too 2, folios 1306 vto.-1309. File: Parroquiales21abr09.

### **Testamento. Da. Tomasa María de Quesada**

**Nota al margen:** Otorgó codicilo el 31 del mismo mes y año.

Fue otorgado en el barrio del Señor de la Salud, extramuros de la Ciudad de la Habana, el 4 de agosto de 1802, ante Felipe Álvarez y testigos.

Entre sus particulares están:

- Dice ser Da. Tomasa María de Quesada, natural y vecina de esa Ciudad, hija legítima de D. Francisco de Quesada y Salgado y de Da. Antonia López de la Plata y Monzón, difuntos.
- Manda que su cuerpo sea amortajado con el hábito de San Francisco y sepultado en la parroquia de su feligresía, dejando a sus Albaceas las demás disposiciones de su funeral y entierro.
- Manda se le digan las 3 misas del Alma y que se den de limosna 2 reales a cada una de las mandas forzosas, incluida la de San Lázaro.

- Declara haber sido casado según manda Nuestra Santa Madre Iglesia con D. Pedro José de Magallanes y haber tenido por sus hijos legítimos a: D. José Bernardo de Luz que fue casado con Da. Estefanía de Urra; a Da. Francisca Eduarda; Da. María de los Dolores, casada con el licenciado D. José María Abreu; a Da. Tomasa María de Jesús, casada con D. Agustín García de la Huerta, y D. Joaquín Nepomuceno Magallanes, Alferez de Dragones del Regimiento de México; y todos están enterados de la legítima paterna a excepción de Da. Francisca Eduarda que la tiene asegurada (1088 pesos) en la casa mortuoria.
- Declara por sus bienes la casa en la que vive situada en la calle de los Mercaderes con accesoria, con el número 65, lindando con la de D. José Savallo y otra chica que se adjudicó el Licenciado D. José María Encinosa de Abreu; en la cual casa están impuestos 4380 pesos de la forma siguiente: 1250 pesos de la Capellanía de D. Josef Francisco Caballero, 1000 pesos de la Capellanía de D. Juan de Castro y Arnas; 750 pesos del Monasterio de Santa Clara, 780 pesos del Convento de San Francisco, 300 pesos del Convento de Santo Domingo; 300 pesos del Monasterio de Santa Teresa.
- Declara por más bienes 3 esclavos, ropa, alhajas y menaje de casa y varios obligaciones que le deben entre las cuales menciona una de 2050 pesos en poder de D. José María Encinosa de Abreu y como éste, su yerno, fue Albacea de su difunto esposo junto con ella, dará cuenta de cuentas que aún quedan por cobrar y declara estar satisfecha con el comportamiento del dicho D. José María y encarga a sus Albaceas que cobren todas las pendientes a excepción de la de éste; que lo hagan amigablemente y pide a sus herederos que no se le moleste a su yerno y que ella le condona y lega la parte que de; dichas deudas le tocarse a ella por sus buenos procederes.
- Hace algunos legados de objetos personales y de la casa a sus hijos y lega a Da. Francisca Eduarda el remanente del quinto de sus bienes cuya cantidad quiere se le consigne con el legado paterno en la casa de su propiedad para que se le adjudique por el valor de tasación con la obligación de enterar a sus hermanos las cuotas que le toquen y su alguno se opusiera, entonces extiende esta mejora hasta el tercio de sus bienes junto con los dos esclavos que lleva legados porque no quiere que compitan ambos legados.
- Nombra por Albacea y Tenedora de Bienes a Da. Francisca Eduarda, su hija, y por más Albacea al presbítero Dr. D Pedro Espínola a los que concede prórroga
- Instituye por sus herederos a sus referidos hijos.
- Revoca, etc...

**Fuente:** Protocolos de la Escribanía de Regueyra. Año 1802, tomo 2, folios 706-713 vto. File: Parroquiales21abr09.

### **Testamento. Da. Tomasa Álvarez Luján**

Fue otorgado en la Ciudad de la Habana, el 5 de febrero de 1804, ante Josef Díaz y testigos, D. Francisco Valdespino, D. Francisco de Paula de la Vega, D. Pedro Fernández, D. Francisco de Paula Amate y D. Mateo Macedonio Suberville.

Entre sus particulares están:

- Dice ser Da. Tomasa Álvarez Luján, natural y vecina del Partido del Cano, viuda del Teniente de Caballería Ligera D. Pedro González, hija legítima de D Joseph Álvarez y de Da. Atanasia de la Cruz Luján, difuntos.
- Manda que su cuerpo sea amortajado con el hábito de San Francisco y sepultado en la parroquia de su fallecimiento, dejando a sus Albaceas las demás disposiciones de su funeral y entierro.
- Manda se le digan las 3 misas del Alma y 60 más rezadas por su Alma las 30 de San Gregorio, sacando la Cuarta de la Dignidad Episcopal; y que se den de limosna 2 reales a cada una de las mandas forzosas, incluida la de la Casa de Beneficencia.
- Declara haber sido casado según manda Nuestra Santa Madre Iglesia en 17 de mayo de 1775 con el Teniente de Caballería Ligera D. Pedro González, el cual falleció el 19 de octubre de 1797 y haber tenido por sus hijos legítimos a: D. Joseph María y Da. Matea González; y cuando lo contrajeron lo que juntaron consta de los autos de su testamentaría a que se remite, que corrió en el Oficio del Escribano de Guerra, D. Mauricio de Pita.
- Declara que ha enterado a sus hijo de lo que les tocó a cada uno de legítima paterna y consta de los autos referidos a los que se remite.
- Declara que las deudas activas y pasivas le consta a su primer Albacea que dará razón. Manda se cobren y paguen.
- Declara por sus bienes la casa de su morada y otra al fondo en le Pueblo del Cano; y un sitio en el Guayabal compuesto de 2 caballerías y media de tierra pues aunque era de mayor tierra ella enteró de éste las legítimas a sus hijos; un esclavo; ajuar y menaje de casa.
- Manda que cuando ella fallezca el negro su esclavo quede coartado en 100 pesos y entregándolos se le de la libertad.
- Nombra por Albaceas y Tenedores de Bienes al Presbítero Sacristán Mayor del Cano, el Dr. D. Francisco Celí y al Capitán de Caballería D. Narciso Núñez y por más Albaceas a D. Joseph María González y a D. Joseph de la Luz Prieto, a los que concede prórroga.
- Instituye por sus herederos a sus referidos hijos.
- Revoca, etc...

**Fuente:** Protocolos de la Escribanía de Regueyra. Año 1804, folios 159-161 vto. File: Parroquiales21abr09.

## Parroquiales21abr09A:

### Nuevos testamentos:

- Índices de testamentos Regueyra 1800 a 1802. **Se adjuntan.**

### Pendientes

#### Nuevos testamentos:

- Índices de testamentos Regueyra 1803 a 1805. **Pendientes de pasar.**  
- Regueyra de 1806 a 1820. Índices y testamentos de parientes colaterales y otros que sean parte directa de nuestro árbol familiar: D. Nicolás Cruz Reyes; su esposa Da. Antonia Miranda, y el Teniente Bartolomé González, primer esposo de Juana Herrera.

### Otros Pendientes

Pendientes de revisar:

- Gobierno de 1800 a 1820. **Pendiente de revisión.**

### Protocolos\* Escribanía de Regueyra. Año 1800.

\*: Los documentos que se relacionan son testamentos y se especifica sólo en caso de otro tipo de escritura relacionada (poder para testar, testamento en virtud de poder y codicilo).

D. Antonio Rodríguez de Sosa 307

Da. Ana Teresa de Álvarez 313

D. Alejandro Alonso 551

D. Ángel Larriondo 650

✓ D. Antonio Rivero 889

p.p.t. Da. Bernardina Reguillo al Licenciado D. José María Alvarez 88

D. Bernardo Ayala 781

Cristóbal del Pino 671

Cod. Cristóbal del Pino 684

Da. Clara Petrona Fernández 956

D. Diego Linares 54

Cod. D. Diego Linares 66

D. Diego García Carderón 134

D. Francisco Domínguez Feixo 522

Francisco Xavier Estrada 578

D. Gregorio Guste 955

D. Gines Marín 1042

Inés Palomino 101

Da. Ignacia Mora Borges 568

Isidro Corro 861

José Anastasio de Castro 7

D. José Rangel 105

✓ D. Juan de Dios Rivero y Rita de Casas 201

D. José de la Luz Reyes 301\*

Josepha de Moya 337

José Villanueva 367

Cod. Da. Josefa Seguate 383  
 D. Juan Satre 450  
 D. José Fernández 487  
 D. Francisco Domínguez feixo 522  
 D. Juan Pablo Cuyas 542  
 D. Joseph Alexandro Segundo 589  
 D. José Nicolás de la Torre 826  
 Joseph Alfonso 871  
 D. Juan García 1006  
 D. Lorenzo de Cabrera 326  
 Da. Luisa Pérez 728  
 Lucas Bachona 953  
 D. Luciano Gutiérrez 1033  
 Cod. D. Manuel Ponce de León y Maroto 85  
 Marcelo Govín 101  
 Da. Manuela Josefa del Castillo 218  
 Cod. Da. Manuela Josefa del Castillo 222  
 Da. María Teresa de Sotolongo 289  
 Da. María Josefa de León 307  
 Da. María de regla García Sobrado 331  
 Da. María Josepha Bachoni 475  
 Manuel Álvarez 483  
 María del Rosario Aparicio 493  
 D. Manuel Hernández 533  
 María del Rosario Rivera 580  
 D. Manuel Abreu 704\*  
 D. Nicolás de Otero 81  
 D. Nicolás Navarro 130  
 D. Narciso López 726\*\*  
 D. Nicolás de la Torre 826  
 Marcos Joseph Melgarejo 706  
 Dr. D. Miguel de Estrada 918  
 Da. Rosa Ignacia Borges 569  
 Rosalía Núñez 963  
 Vicente Pérez 24  
 Vicente Agüero 141

\*: Ver nota en file Parroquiales21abr09A.

\*\* : Ver file Parroquiales21abr09.

**D. José de la Luz Reyes.** Natural de esta Ciudad, hijo legítimo de D. José Nicolás de los Reyes y de Da. Bernarda de los Ángeles Infantes, el primero natural de San Juan del Puerto, y la segunda, de esta Ciudad. Dice ser casado hará 14 años con Da Josepha Ignoscencia y tener por hijo que aún vive a D. Ángel, de 12 años de edad. Fue otorgado en el Partido de Guanajay, distante 13 leguas de la Havana, en 19 de abril de 1800 ante Josef Díaz y testigos. No declaró bienes.

**D. Manuel Abreu.** Natural de la Havana, hijo legítimo de D. Manuel y de Da. María Casañas; casado con Da. María de los Remedios Montesdeoca, hará 30 años y tener por sus hijos legítimos a Da. Ursula Josefa y D. Manuel. Declara por sus bienes 3 casa en el barrio de Jesús María y 2 casas en el barrio del Señor de la Salud, 4 esclavos y todo lo demás que se encontrare a su fallecimiento de lo que dará razón su Albacea.

**Protocolos\* Escribanía de Regueyra. Año 1801. 2 tomos (tomo 1 folios 1-600 vto.)**

\*: Los documentos que se relacionan son testamentos y se especifica sólo en caso de otro tipo de escritura relacionada (poder para testar, testamento en virtud de poder y codicilo).

- Ana Josepha Ponce, morena libre 142  
 Da. Antonia Escolástica Pedroso 159  
 Cod. Ana Josepha Ponce, morena libre 170  
 Ana Josepha Ponce, morena libre 193  
 Da. Ana María Hernández Caraballo 277  
 Antonio Ramos, moreno 315  
 Ana María de Soto 454  
 D. Agustín de Abreu 561  
 Antonio Garcel y Paula Josepha Cabrera 628  
 D. Alonso Navarro y Da. Anna Cano 711  
 D. Antonio González 819  
 D. Anastasio Delgado 908  
 Alfonso Lizundia 954  
 Cod. Ana Josepha Ponce, morena 1146  
 Cod. D. Agustín de Abreu 1068  
 Da. Bárbara Rodríguez 641  
 Cod. Da. Clara Petrona Fernández 282  
 D. Carlos Conejero 848  
 Da. Cecilia Rodríguez 896  
 Ciriaco Peñalver 1291  
 D. Diego Jactson 593  
 Diego López 1021  
 Da. Eugenia Fernández 1162  
 Francisco Giral 437  
 Da. Francisca del Castillo y Molina 500  
 Da. Francisca Guerrero 735  
 D. Francisco Pelegri 838  
 Cod. D. Francisco Pelegri 878  
 D. Francisco de Torres 884  
 D. Francisco Sánchez 1248  
 ✓ D. Francisco González del Álamo 1261  
 D. Francisco Sánchez 1269  
 Gabriel Montegallosa 537  
 Da. Gertrudis Hernández 715  
 Isabel Quesada, morena 948  
 D. Joseph Rodríguez Fajardo 53  
 Joseph Roberto Gómez 152  
 Cod. Da. Josepha Interián 198  
 Juana Antonia Castilla 288  
 D. Juan Cernada Álvarez de Sotomayor 320  
 Da. Josepha Vázquez 365  
 D. Juan Bautista Chassereau 396  
 D. Juan Vila 424

H

Da. Juana de Oseguera 429\*  
Cod. D. Juan Vila 433  
Juan Ramos 471  
D. Joseph Romualdo Hernández Machado 550  
D. Juan F. Alsted 678  
D. Josiah Brich 679  
Da. Josepha de la Luz García 764  
Cod. D Joseph Martín de Abreu 1068  
Juan de Dios de los Reyes, moreno 1180  
Cod. Lucas Bachoni, moreno 18  
Da. Lucía Escalona Álvarez de Sotomayor 147  
Cod. Da. Luisa Pérez 416  
Cod. Da. Luisa de Figueroa 478  
D. Lorenzo Pérez 864  
Manuela de los Reyes 46\*  
María de los Dolores Martínez 80  
María Lorenza Barrutia, morena 149  
María del Rosario Rivero, morena 20  
María Micaela Lazo, morena 215  
Da. María de los Dolores González 247  
Cod. Da. María Luisa Pérez 416  
✓ Matías Menocal y Antonia María de Sotomayor 454  
Da. María de la Candelaria González del Álamo 660  
María del Carmen, morena 676  
Miguel Peñalver, moreno 736  
Da. María Florencia Domínguez 790  
María del Sacramento, morena 794  
María de la Merced de la Cruz, natural de Guinea 825  
María Isabel Oyarvide, morena 995  
Da. María de la Soledad Ximénez 1017  
D. Manuel Ignacio Socarrás 1238  
Nicolás de Orta 318  
Da. Nicolasa Suárez 944  
D. Nicolás Givar 1161  
Da. Petrona Díaz 572  
Paula Josefa Cabrera 628  
Pedro Agustín Rodríguez 692  
Pedro Martín de Flores 1240  
Rita Ponce, morena 744  
D. Tomás Joseph de Anís y Rondón 294  
Da. Teresa Petrona de Sotolongo 683  
Rita Ponce, morena 744  
Vicente Fernández 789

\*: Ver nota en file Parroquiales21abr09A.

**Da. Francisca Guerrero.** Falleció el 10 de agosto de 1801. Dijo ser natural de la villa de Guanabacoa y vecina de esta Ciudad, hija legítima de D. José Martín Guerrero y de

Da. Ignacia Pérez Labrador; casada hará 22 años con D. José Luis Balladares y tener por sus hijos legítimos a. D. Juan: Da. María de los Dolores; D. José Laureano; Da. Juana María; Da. María Petrona y D. José Eusebio. Declara por sus bienes 5 esclavos, 4 mulas, 2 volantes, ropa y prendas de su uso y menaje de casa.

**Da. Juana de Oseguera.** Natural de la Havana y vecina del barrio de Jesús María, hija legítima de D. Pedro de Oseguera y de Da. Sebastiana Carrillo; casada con D. Pedro Valera hace 38 años y tener por sus hijos legítimos a D. Joseph y Da. María de los Dolores. Declara por sus bienes una casa de su morada de guano y embarrado.

**Manuela de los Reyes.** Natural y vecina de la Havana, hija legítima de Juan de los Reyes y de María de la Concepción Aldana; casada con D. Antonio López Padrón sin hijos Por sus bienes declaró una casa en la calle NUEva del Santo Cristo y 1 esclavo. Instituye por herederos a su hermana Da. Maria Josefa de los Reyes y a D. Pedro Ricoy, su sobrino.

**Protocolos\* Escribanía de Regueyra. Año 1802.** 2 tomos (tomo 1, folios 1-664 vto.)

\*: Los documentos que se relacionan son testamentos y se especifica sólo en caso de otro tipo de escritura relacionada (poder para testar, testamento en virtud de poder y codicilo).

- Ana Josepha Ponce 92
- Antonio Gaina 308
- D. Antonio Ameyfero 375
- D. Ángel Hernández Texera 382
- Cod. D. Ángel Texera 406
- Ana Meyreles 499
- Agustín de Mena 574
- D. Antonio de Lima 6d20
- Ana Joseph Urrutia 628
- D. Antonio Mosqueira 679
- Da. Antonia Josepha Martínez 758
- Cod. Antonio Govi 954
- ✓ D. Antonio Rivero 1075
- Da. Antonia Sánchez 1087
- D. Andrés Ximénez 1160
- D. Antonio Eloy Baños 1243
- Da. Bárbara González 2
- ✓ D. Bernardo de Lima 217
- Da. Bárbara Fernández de Velasco 727
- Da. Catarina Serrano 277
- Catarina Sánchez 291
- Da. Cecilia de Lima 545
- D. Clemente Gómez de Rosa 822
- D. Cayetano González 934
- Cristóbal Govi 947
- D. Diego de la Barrera 6
- Domingo de Soto 366
- Presbítero D. Estevan de Payba 1128
- Francisco Xavier Alfonso 56
- Francisco Godoy 521
- D. Felipe de Herrera 887\*

6

D. Francisco Seguin 1067  
D. Francisco José Palomino 1113  
D. Fernando Moreno 1228  
D. Geranio del Pozo 59  
Gertrudis Díaz 83  
D. Gabriel Pezero Presbítero 108  
D. Gerónimo de Oquendo 762  
Da. Isidora de Sosa 230  
Ignacio Enrique 369  
Isabel del Monte Polisiano 446  
D. Isidro Antonio Pombo 1078  
Juan Vicente Quirós 13  
D. José González Vigot 34  
D. José Castañeda 153  
D. Juan de León Martel 178  
D. Jorge Colon 203  
D. Juan Guirela 287  
D. Joseph Miraval 402  
D. Joseph María Monyiot 407  
Da. Josepha de Fuentes 422  
D. Juan Fernández de la Concepción 458  
D. Joseph Teodoro Gelt Pérez 525  
D. Juan Díaz 534  
D. Juan Antonio de Eguaguisa 540  
D. Juan Bautista Solloso 596  
Joseph Cotilla 633  
D. Juan Sánchez Estopiñán 636  
Da. Josepha maría Martínez 640  
D. Joseph Benito Alpizar 642  
Cod. D. Juan Sánchez Estopiñán 648  
D. Joseph García 693  
Da. Josepha Morales 732  
Cod. Da Josepha Morales 742  
Cod. Da. Juana de Dios Ximénez 752  
Da. Juana de Dios Ximénez 792  
D. Joseph Faso 807  
D. Leonardo Acosta, vecino de la villa de Santiago, 200  
Lorenzo Arango 299  
✓ D. Luis Martínez 798  
Da. María de los Dolores Acosta 25  
María Isabel Oyarvide 32  
María del Pilar Armona 67  
Da. María del Carmen Olano 117  
Da. María Josepha Pintado 182  
Da. María de los Remedios Monte 327  
Da. María Dorotea Fuertes 331  
María Rosalía Polegre 442  
Da. María Ignacia Díaz 468  
María del Rosario Rondón 521  
D. Matheo de la Deza 571

Maria Francisca Alvarado 611  
 D. Matheo Sánchez 644  
 Da. María de los Ángeles Melo 681  
 Da. María Manuel Martínez 687  
 María Antonia Duarte 700  
 Da. María Nicolasa de Castro 716  
 María Juliana Barahona 746  
 Da. María de la Concepción Martínez 755  
 Da. Micaela Soto 815  
 Da. María Manuela Sánchez 826  
 D. Miguel Serapio Ayala 836  
 Da. Magdalena Regidor 966  
 Da. María de Jesús de la Leche Gravida 1094  
 Da. María de la Merced Anguero 1234  
 D. Miguel de Cabrera 1256  
 Da. María de los Dolores González 1271  
 Nicolás Beytía 497  
 Da. María Catalina Carmona 1306\*  
 Pablo Antonio Díaz 385  
 Da. Paula Franco 1011  
 Cod. Da. Rosa María de Arteaga 206  
 Da. Rosa María Díaz 296  
 Da. Rita Beyllá 301  
 Da. Rosa Ruiz 363  
 Da. Rosa Bachenea 377  
 Cod. Da. Rosalía Peynero 432  
 D. Ramón Vila 451  
 D. Rafael Alpízar 556  
 Cod. Da. Rosa de Bachenea 726  
 Da. Rosalía López 782  
 Da. Rosa María Barela 855  
 Rosalía Díaz 896  
 Da. Rita Camejo 910  
 D. Ramón Celandés 940  
 Da. Rafaela Amador 1075  
 D. Sebastián Ayala 513  
 Da. Tomasa María de Quesada 706\*  
 Da. Teresa Ezquerro 714  
 Cod. Da. Tomas María sw Quesada 824  
 Rosalía Palomino 1182  
 Da. Rita Barreto 1242  
 Da. Juana Josefa González 1028  
 Cod. Da. Juana Josefa González 1031  
 D. Josef Salas Garrido 1157  
 D. Juan Cartaya 1202

---

\*: Ver file Parroquiales21abr09.

## **Parroquiales22abr09A:**

### **Nuevos testamentos:**

- Índice de testamentos Regueyra. Año s 1804-1806.

### **Pendientes**

#### **Nuevos testamentos:**

- Índices de testamentos Regueyra 1807 a 1811. **Pendientes de pasar.**
- Regueyra de 1812 a 1820. Índices y testamentos de parientes colaterales y otros que sean parte directa de nuestro árbol familiar: D. Nicolás Cruz Reyes; su esposa Da. Antonia Miranda, y el Teniente Bartolomé González, primer esposo de Juana Herrera.

### **Otros Pendientes**

Pendientes de revisar:

- Gobierno de 1800 a 1820. **Pendiente de revisión.**

### **Protocolos\* Escribanía de Regueyra. Año 1804.**

\*: Los documentos que se relacionan son testamentos y se especifica sólo en caso de otro tipo de escritura relacionada (poder para testar, testamento en virtud de poder y codicilo).

D. Andrés Herrero 194  
Antonio Esteloz (¿Estenoz?) 206  
D. Antonio Izquierdo 716  
D. Antonio Focobi Presbítero 793  
Protocolación. Da. Antonia Pérez 863  
Da. Ángela Bello 934  
Antonia María Silva 1017  
Cod. Da. Antonia Florencia 1031  
Antonia Francisca Hernández 1121  
Baltasar de Toledo 418  
Cayetano Claro 60  
Catalina Sánchez 812  
Domingo Contreras 123  
D. Diego González de la Cruz 320  
Da. Eugenia Fernández 290  
D. Estevan París 395  
D. Esteban Zubieta 1136  
D. Francisco de Paula González 296  
Cod. D. Francisco de Paula González 584  
D. Francisco Xavier Figueroa 1123  
Da. Gerónima Alegre 119  
Ignacio González Chávez 496  
D. Ignacio de Casas 809  
Cod. D. Ignacio de Casas 820  
Da. Josefa Coleta Villavicencio 14

- Josefa de Soto 191
- Da. Josepha Caraballo Gatica 205
- Juan Nepomuceno García 242
- Da. Juana Teresa Cepero y Sotolongo 248
- D. José Lorenzo Estévez 305
- D. Joaquín de Córdoba 334
- José Manuel del Rey 349
- Da. Josepha López 405
- D. Juan Joseph Padrón 437
- D. Joseph Claro Lafita 440
- Cod. D. Joseph Claro Lafita 453
- Juan Nepomuceno García 500
- Jacinto Aróstegui 558
- Jacinto de Hita 952
- Juan José Flores 990
- Juana Padilla 1029
- D. Juan Ignacio Gatica 1090
- Da. Margarita Ferrada 8
- Da. María Ignacia Martín 18
- María Josepha de la Torre 35
- María Francisca Cordero 44
- María Cayetana Estrada 58
- Da. María Gertrudis Figueredo 65
- Da. Margarita de Grovas 90
- D. Manuel José de Orta 132
- María de Regla Pacheco 242
- Manuela Ochoa 244
- Matheo Calvo 254
- Da. María de la Luz Acebedo 285
- Da. María de los Dolores González 310
- Da. María Josefa González 310
- Da. María Josefa González Alfonseca 310
- Da. María Núñez 368
- D. Miguel Rodríguez 543
- Mariana de Acosta 555
- Manuela Rodríguez 707
- María Magdalena Núñez 707
- Protocolación. María del Rosario Febles 875
- María del Rosario Rosadas 902
- María de los Dolores Rocha 979
- Da. María de la O León 938
- Da. María de la Soledad Hernández Solís 940
- Da. María de los Ángeles Blanco 141
- María de Regla Borrego 1075
- Da. María de la Candelaria Carrasco 1085
- Manuel Parra 1025
- Da. María del Pilar Rodríguez 1121
- María Josepha de Torres 1130
- Da. María Josepha Solloso 691
- D. Pelegrín Carbonel 360

D. Pasqual Lázaro 4??  
 Dr. D. Pedro Almenara 480  
 Da. Paula Espíritu 762  
 D. Pasqual Castañeda 852  
 Da. Rosalía de la Torre 873  
 Salvador Soriano 316  
 D. Sebastián Rodríguez 8?0  
 Da. Tomasa Álvarez Luján 159\*

\*: Ver file Parroquiales21abr09.

### **Protocolos\* Escribanía de Regueyra. Año 1805.**

\*: Los documentos que se relacionan son testamentos y se especifica sólo en caso de otro tipo de escritura relacionada (poder para testar, testamento en virtud de poder y codicilo.

D. Alonso García 89  
 Da. Antonia María Herrera 120\*  
 D. Andrés Tastel 131 y 138  
 Da. Antonia de Estrada 253  
 D. Agustín Domínguez 302  
 Da. Antonia Pérez 383  
 Cod. Ana Josefa de Urrutia 659  
 Agustín González 705  
 D. Antonio Madriñán 807  
 D. Agustín Alonso 837  
 D. Buena Ventura Rufino 298  
 D. Blas Crespo 339  
 D. Bartolomé Craufor 866  
 Da. Catalina de la Torre 468  
 Da. Catalina González 563  
 Francisco Farzi 5  
 Feliz Borrell 101  
 Felipe Martín 105  
 Fernando García 210  
 Cod. D. Francisco Oñoro 244  
 D. Francisco Conde Varela 436  
 D. Francisco González 577  
 D. Francisco Liscano 652  
 D. Félix Paxes 695  
 Da. Francisca López de Cuello 699  
 D. Felipe Fernández de Velasco 731  
 Da. Francisca Izquierdo 881  
 Gerónimo Almeyda 93  
 Da. Gertrudis del Castillo 202  
 Da. Gregoria Sandoval 527  
 D. Gabriel de la Torre 701  
 D. Ignacio Curvía 61

H

Da. Isabel de Aguiar 331  
Da. Isidora Guillén 406  
Da. Isabel de la Torre 468  
Cod. Da Josefa Pérez 97  
Da. Juana de Acosta Cupido 156  
D. Juan José de Nieves 163  
D. Joaquín Alberro 237  
Da. Juana Josefa Lugones 282  
Da. Juana Hernández 292  
El Señor Dr. D. Julián Francisco Martínez de Campos 454  
D. José Rodríguez de la Vega 626  
Da. Josefa Miranda 678\*  
D. Juan González 688  
D. José Llodra 691  
D. Juan de Laxe 801  
D. Juan Morales 859  
D. Joseph Machado 876  
D. Juan Tiburcio González 81  
✓ Cod. Da. Leonor de Sotolongo 285  
Da. Luisa Cordero 795  
D. Luis Machado 878  
Cod. Da. María Loreto Palma 36  
Cod. Da. María Loreto Palma 44  
Da. María Josepha Pérez 86  
María Rita Chacón 93  
Da. María Manuela Díaz 138  
María del Carmen, carabalí. 140  
Da. María Gertrudis Febles 227  
Da. María Belén Jandro 247  
Da. María del Carmen Rodríguez 275  
Da. María Rafaela García Sobrado 306  
Da. María Pérez 322  
María Dionisia Velásquez 411  
Da. Manuela Vila 722  
Da. María Candelaria Díaz 743  
Da. María de los Ángeles Oliva 783  
Da. María Guadalupe Izquierdo 797  
María Petrona Álvarez 831  
María de la Concepción López 844  
Da. María Magdalena Pérez 869  
María de Jesús Arcila 86  
D. Nicolás Lorenzo de Barrios 393  
D. Nicolás Delgado 571  
D. Pedro Drion 253  
Pedro Orellana 592  
D. Pedro de Rivas 666  
Cod. D. Pedro de Rivas 684  
Da. Petrona Liales 878  
Da. Rosalía de la Rosa 22  
D. Rafael Antonio Binelo 51

Da. Rita Puñales 271  
 Rosa García 390  
 D. Rafael Rodríguez 492  
 Cod. Rosa García 581  
 Da. Rosalía Fernández 633  
 Da. Rosalía Ortiz 661  
 Cod. D. Sebastián Ayala 63  
 D. Sebastián Rodríguez 873

---

\*: Ver nota a continuación.

**Da. Antonia María Herrera.** Falleció la contenida el 3 de febrero de 1805. Dijo ser natural y vecina de esta Ciudad, hija legítima del Señor D. Gonzalo Herrera y Berrios Marqués de Villalta y de la Señora Da. Catalina Chacón y Torres, difuntos. Declaró ser casada con el Señor Coronel D. Martín de Aróstegui y Bassave y tener por sus hijos legítimos a: D. Martín; Da. Catalina, casada con D. Vicente Valdés; D. Gonzalo; Sor María de Santa Corona, religiosa de Santa Catalina; Da. Tomasa, esposa legítima de D. Juan Jáuregui; Da. María del Rosario, casada con D. Ignacio Echegoyen; Da. María de la Concepción y Da. María de los Dolores. El testamento fue otorgado en la Havana el 10 de febrero de 1805, ante Felipe Álvarez y testigos, D. Pedro Regalado pedroso, D. Francisco Boyer y D. José María Cowley. Nombró por Albacea y Tenedor de Bienes a su marido y por más Albaceas a sus hijos, D. Martín y D. Gonzalo. No menciona a su hijo el militar que participó en la batalla del Rosellón, nombrado D. José, según lo indica Santa Cruz (1943, Tomo IV, p. 49).

**Da. Josefa Miranda.** Falleció el 5 de octubre de 1805. Dice ser natural y vecina de esta Ciudad, hija legítima de D. Cayetano de Miranda y de Da. Manuela Díaz, difuntos; casada con D. Rafael de Orta y tener por sus hijos legítimos a: Da. María Josefa Escolástica, de 30 años; D. José María, de 21 años; D. Pablo José, de 16 años. Declaro por sus bienes la casa de su morada, 2 esclavos y menaje de casa. Nombró por Albacea Tenedor, a su marido y herederos, sus hijos. Fue otorgado en la Havana el 2 de octubre de 1805.

. **Protocolos\* Escribanía de Regueyra. Año 1806.** 2 tomos (tomo 1, folios 1-562 vto.)

\*: Los documentos que se relacionan son testamentos y se especifica sólo en caso de otro tipo de escritura relacionada (poder para testar, testamento en virtud de poder y codicilo.

Da. Antonia María Núñez 40  
 D. Alexo Delgado 59  
 Da. Antonia Vásquez 89  
 Antonio de Parra 185  
 D. Andrés Herrera 227\*  
 Cod. D. Andrés de Herrera 254  
 D. Antonio Magriñán 351  
 Da. Antonia Modesto 819  
 Antonia María Aparicio 915  
 Antonio María Zalazar 1118  
 Cod. D. Bartolomé Craufor 22

Bárbara del Rey 297  
D. Bartolomé González 371\*\*  
Benito Suárez 644  
D. Cristóbal Govín 418  
Da. Catalina Vázquez 575  
D. Dionisio Betancurt 351  
Da. Dominga Valdés 904  
D. Francisco Ferrer 416  
Fernando del Rey 958  
D. Francisco López 1103  
D. Francisco de Sales Álvarez 1105  
D. Francisco Perdomo 1114  
D. Gerónimo Gómez 216  
D. Gabriel Ybargollen 531  
D. Gabriel de Fleitas 935  
D. Juan Gutiérrez 18  
Cod. D. Juan Gutiérrez 26  
D. Juan Sánchez 89  
José Antonio Díaz 225  
D. José Gabriel Galán 262  
Da. Josefa Barvinia 290  
Da. Josefa Baceli 315  
Da. Juana Quixano 340  
D. José María Viera 460  
Da. Josefa de Piedra 494  
D José Hidalgo 497  
José Antonio Fernández 506  
D. José Burgués 551  
D. Juan Porlier 746  
D. José Cipriano Lima 783  
Da Juana de Lima 783  
Josefa Zalazar 855  
D. José Simón Pérez 889  
Josefa Puyol 950  
D. José María González 1066  
D. Juan Manuel Andago 1117  
D. Juan Crisóstomo Díaz Pereda 1120  
D. José Ruiz 1123  
D. Lorenzo de Montalvo 274  
Da. Luisa García 427  
Cod. D. Lázaro Chávez 940  
Lucas de Losa 976  
Da. María Magdalena Pérez de Corcho 2  
Marcial Cruz 194  
Da. María Montero 211  
María Ambrosia de Alarcón 232  
María Gregoria Cisneros 301  
Da. María del Rosario Maceda 414  
Da. María Simancas 478  
Da. María de los Ángeles Pérez 483

47

Da. María de la Concepción Barroso 496  
Da. María Aper de la Paz 527\*  
Da. María del Monte Galindo 611  
María Belén Escobal 644  
Da. María Loreto Pérez 646  
Maria Rita de Casas 678  
María de la Encarnación Valdés 702  
Da. María Presbiterio 746  
D. Miguel de Cabrera 848  
Da. María de la Concepción Xenos 9??  
✓ Da. María de los Ángeles Marín 1046  
María de Jesús Estrada 1065  
Da. Margarita González 1090  
Da. María Josefa Aciaga 1109  
Pedro José Carmen 30  
D. Paulino José Díaz 117  
Paula García Rodríguez 260  
Pascasio Duarte 824  
D. Pedro Estrada y consorte 942  
Da. Rosa Ignacia Borges 393  
Cod. Da. Rosa Ignacia Borges 439  
Ramón Sandoval 508  
Da. Rosalía Leal 579  
✓ Rafael Cupido y consorte 915  
✓ Da. Rafael González del Álamo 1025  
Da. Rosalía de Herrera 1120  
Da. Tomasa de Dios Miranda 253\*  
Da. Tomasa de Arce 364  
D. Tomás González 457  
D. Tomás Bernardo de la Cruz Silvera 514

\*: Ver nota a continuación.

\*\* : Ver file parroquiales22 abr09.

**D. Andrés Herrera.** Otorgó el testamento en esta Ciudad, el 22 de marzo; natural de Santa Cruz de Tenerife, hijo legítimo de Josef Herrera y de María Ramos, difuntos. Declaró casó con Da. Juana Rodríguez en Canarias y tener por sus hijos legítimos a Da. María Antonia, casada con D. Josef Guillamas que viven en esta Ciudad y a D. Simón, soltero, también residente en la Havana.

**Da. Tomasa de Dios Miranda.** Hija legítima de D. José Díaz Miranda y de Da. Francisca Oquendo, natural y vecina de esa Ciudad, casó con D. Francisco de Jáuregui hace 13 años, el cual falleció en Europa y quedó por su hijo legítimo a D. José Antonio. Bienes: una casa en la que vive y 4 esclavos.

**Da. Petrona y Da. María Aper de la Paz.** Fue otorgado en la Havana, el 14 de julio de 1806. Falleció Da. María, el 16 de julio de 1806. Eran naturales y vecinas de esta Ciudad e hijas legítimas de D. Juan Aper de la Paz y de Da. Teresa Riancho, difuntos. Bienes, la herencia que estaban litigando como herederas del Licenciado D. Antonio de Flores en el Tribunal del Gobernador General. Se nombran recíprocamente por Albaceas y Tenedoras de Bienes y por herederas y por falta de la última ambos nombramientos mandan recaiga en D. Félix Cesario Piñero.

## **Parroquiales23abr09:**

### **Nuevos testamentos:**

- Índice de testamentos Regueyra. Años 1807-18

### **Pendientes**

#### **Nuevos testamentos:**

- Índices de testamentos Regueyra 1800 a 1811. **Pendientes de pasar.**
- Regueyra de **1812 a 1820**. Índices y testamentos de parientes colaterales y otros que sean parte directa de nuestro árbol familiar: D. Nicolás Cruz Reyes; su esposa Da. Antonia Miranda, y el Teniente Bartolomé González, primer esposo de Juana Herrera.

### **Otros Pendientes**

Pendientes de revisar:

- Gobierno de 1800 a 1820. **Pendiente de revisión.**

**Protocolos\* Escribanía de Regueyra. Año 1807.** 2 tomos (tomo 1, folios 1-513 vto.)

\*: Los documentos que se relacionan son testamentos y se especifica sólo en caso de otro tipo de escritura relacionada (poder para testar, testamento en virtud de poder y codicilo.

D. Antonio Eloy 123  
D. Andrés González 189  
Ana María Valderrama 206  
D. Antonio Cocio 210  
D. Antonio Bruñón 313  
Da. Ana Josefa Hidalgo 334  
D Agustín de Sotolongo 448  
Antonio del Rey 562  
Da. Ana Borro 577  
D. Andrés Espinosa 658  
D. Antonio Pablo 819  
D. Antonio Pérez de Medina 997  
D. Antonio José Díaz 1012  
D. Antonio Ximénez 1021  
Da. Ana Josefa Bacallao 1044  
Cod. Da. Beatriz Antonia Cotayo 925  
Cod. Da Catalina de la Torre 90  
Da. Catarina Gómez 316  
Cayetano Cabello 382  
D. Cayetano Díaz 868  
D. Cipriano de la Rosa 1018  
Da. Catarina Trimiño 1060  
D. Domingo Alfonso 624  
Cod. D. Domingo Alfonso 627  
D. Domingo Alfonso 638

- Dominga Urrutia 654
- Eugenia de Jesús Mirabal 310
- Da. Eusebia Josefa Curbelo 522
- D. Estevan Conde 870
- D. Francisco Bernabeu Ponce de León 66
- Da. Francisca Fernández Fleitas 40
- Cod. D. Francisco Sánchez 600
- D. Francisco Alonso Viado 614
- D. Francisco de Roxas Sotolongo 768
- D. Francisco Amarroto 803
- D. Francisco Xavier de Sierra 835
- D. Feliz Ximénez 848
- Da. Francisca Fontanilla 886
- D. Francisco Govín 900
- Cod. D. Francisco Govín 903
- D. Francisco Polo 917
- Ignacio Solarín 251
- Isabel María Pinto 898
- Da. Isidora Hernández 1048
- ✓ Da. Inés de Herrera 1058
- Da. Rita Catarina Jorge 835
- D. Rafael Brito 1048
- D. José Martín 17
- José María Rapun 27
- D. José Pérez 59
- Da. Juana Justo Pérez 59
- D. José Santana 105
- José Hernández 256
- D. José María Pioli 4310
- Juan Quirós 421
- Da. Juana de la Cruz Muñoz 428
- Cod. Da. Josefa de Soto 474
- D. José Fernández del Castillo 537
- José Hernández 538
- Juana del Carmen 666
- D. José Antonio Cabello 761
- José de la Salud González 770
- D. Juan Bautista Villa 811
- Dr. D. Juan de Dios Hernández 830
- D. Juan Oseguera 834
- D. José Espinosa 38
- D. José Casimiro Martínez 839
- D. Joaquín Lostado 865
- Dr. D. Juan Crisóstomo Correoso 884
- D. José Miranda 941
- José Antonio Cotilla 950
- D. José Ramón Donoso 1006
- D. José Lorenzo del Roque 1009
- D. Juan Rodríguez 1039
- D José Domingo Díaz 1060

D José Casimiro Martínez 1084  
D. José Nodal 1066  
Luis Batista 39  
Da. Luisa Saavedra 1006  
D. Lorenzo Zamora 1941  
Da. María Candelaria Bacallao 1060  
María del los Ángeles Brito 84  
D. Manuel José Mederos 86  
D. Manuel Felipe Sánchez 96  
Da. María de la Leche Urrutia 128  
Da. María de Jesús Gálvez 138  
Cod. Da. María de Jesús Gómez 155  
Da .Margarita González 217  
María del Rosario Prados 221  
María Salvadora Delasi 284  
Da. María Ifigenia Amador 307  
Da. María de ls Encarnación Aguiar 336  
Da. Manuela de los Reyes 348  
Da. María Josefa Solloso 372  
María Manuela de León 376  
María Leocadia Brocha 384  
María Loreto Ponce de León 402  
D. Manuel Rafael Carrión 444  
María del Carmen León 450  
D. Martín Quiñones 498  
Da. María Josefa Curbelo 522  
María Guadalupe Ramírez 628  
Da. María Marcela Francisca Caraballo 666  
D. Miguel Gerónimo Perdomo 663  
Da. María de Jesús Sánchez 663  
María del Carmen de Moyer 704  
María Ayala 707  
María Villanueva 766  
Da. María de la Luz Martínez 838  
Da. María la O Bacallao 839  
Da. María Castro Palomino 844  
Cod. D. Miguel de Cabrera 878  
Da. María Hernández Labrada 908  
Da. María de los Dolores Ximénez 957  
Da. María de Jesús Roque 1008  
Da. María Bárbara Curbelo 1012  
D. Manuel de los Ríos 1015  
Da. Margarita Alfonso 1015  
D. Miguel José Hernández Barceló 1031  
Da. María Dionisia Pérez Machado 1031  
D. Mauricio Cabrera 1035  
Da. María de la Concepción Gil 1035  
Da. Manuel del Junco 1038  
D. Manuel José Rodríguez 1044  
✓ D. Manuel Calzadilla 1058

4

Da. Maria la O Bacallao 1064  
✓ Da. Nicolasa Ramos 55  
✓ D Nicolás Martínez 660  
D. Pedro Lodivo 622  
Da. PAula Gertrudis Morejón 1025  
D. Plácido Núñez 1053  
Da. Rosa Ignacia Borges 261  
Da. Rita Catarina Jorge 835  
D. Rafael Brito 1048  
Da. Rosa González 963  
Tomás Hernández 379  
D. Vicente Gandrián 87  
Da Ursula Pérez 1041

**Protocolos\* Escribanía de Regueyra. Año 1808. 2 tomos (tomo 1, folios 1-623 vto.)**

\*: Los documentos que se relacionan son testamentos y se especifica sólo en caso de otro tipo de escritura relacionada (poder para testar, testamento en virtud de poder y codicilo.

Presbítero D. Antonio González 88  
Da. Águeda Álvarez 209  
D. Antonio Felipe 324  
Antonio Quiñones 581  
Antonio Quiñones 587  
Antonia Rafaela de Jesús Perea 700  
Ana María Soler 851  
D. Antonio Cavilla 1024  
Da. Ana Josefa de Urrutia 334  
Da. Cándida Francisca Márquez 100  
Carlos Martinico 109  
Casilda del Rosario 321  
D. Cayetano Díaz 345  
Da. Gertrudis María Rodríguez 1146  
Da. Dominga Valdés 137  
Cod Da. Dominga Valdés 239  
Cod. Da. Dominga Valdés 257  
D. Dpmingo González 419  
D. Domingo Cabrera y consorte 529  
Da. Estefanía Josefa de la Rosa 1130  
D. Francisco de Aguilar 244  
Da. Francisca Villes 399  
Da. Francisca Mirada 523  
Da. Gertrudis Betancurt 506  
D. Gregorio Bravo y consorte 1152  
Dr. D. Isidro de Soto 789  
Cod. Dr. D. Isidro de Soto 894  
D. José Chavarria 153  
D. José María Delgado 179  
Da. Josefa Rodríguez 397

- D. José Mauricio Bello 555
- José María de la Concepción Saen 654
- D. José Manuel Quintero 60
- Da. Josefa Pacheco 767
- José María Alfaro 775
- José Luis Casanova 851
- Dr. D. Juan Bautista Naranjo 527
- D. Juana Boza 971
- D. Juan José Hernández 1156
- D. José Herrera 1159
- José Remigio González 1165
- Lorenzo de Soto 501
- D. Luis Ruano 1045
- Da. Laureana Rodríguez Betancurt 1159
- Da. Luisa de Torres 116
- Da. María de Jesús Hernández 15
- Da. María Eusebia Barilarán 31
- Da. María del Rosario Álvarez Sotomayor 76
- D. Manuel Jorge 134
- Da. María de la Soledad Ximénez 402
- Cod. Da. Micaela de Jústiz 500
- Da. María de la Concepción del Corral 520
- Da. María del Carmen Martínez 525
- María de la Concesión Machado 536
- Marcial de la Cruz 574
- Manuel Ochoa 638
- María Josefa Armenteros 667
- Da. María de la Merced Palomino 767
- María de Jesús Soto 775
- Da. María Loreto Ruseli 777
- Da. María del Rosario García 786
- Da. María de la Concepción Herrera 808
- Da. María del Monserrate Ramírez 821
- María de la Encarnación Rubio 968
- Da. Manuela de Luna 985
- D. Miguel Navarro 997
- Da. María e la Cruz López 1134
- Da. María Manuela Martínez 1145
- Da. María Rafael Rodríguez 1153
- Da. María de los Dolores Betancurt 1156
- Da. María de la Luz Armenteros 1162
- Nicolasa Echegollen 620
- Pedro José Carmen 534
- Cod. Pedro José Carmen 698
- D. Roberto Prieto 1021
- D. Santiago Espinio 370
- Valentín Aróstegui y consorte 620
- Tomás Martínez 556
- D. Tiburcio Josef Rodríguez 1149

## Protocolos\* Escribanía de Regueyra. Año 1809.

\*: Los documentos que se relacionan son testamentos y se especifica sólo en caso de otro tipo de escritura relacionada (poder para testar, testamento en virtud de poder y codicilo.

- D. Antonio Doria 15
- D. Antonio Soler 52
- Da. Ana María Rodríguez 52
- Da. Ana Josefa Gertrudis Amigo 96
- D. Antonio Mata 140
- D. Antonio Rodríguez Arfián 172
- Altur Tom 506
- D. Ángel Ponce 796
- Da. Ana Pita de la Rueda 930
- Da. Ángela Almendares 964
- ✓ Da. Bárbara Marín 50
- D. Bernardo de Soto y Galván 962
- D. Clemente Álvarez 107
- D. Domingo Antonio Copeiro 540
- Diego de Zayas 576
- ✓ D. Fernando Hidalgo 77
- ✓ D. Felipe Hernández 390
- ✓ Cod. D. Felipe Hernández 395
- D. Francisco Alonso 429
- D. Francisco Díaz Pérez 455
- Da. Gabriela Florencia 118
- D. Gregorio Zamora 152
- D. Gabriel de Fleitas 325
- Isabel Antonia Morales 356
- Josefa Escobar 193
- José de la Luz 359
- D. José Pérez de Sosa 485
- Da. Josefa Ginori 501
- D. José Ildefonso de Prados y Ximénez 697
- D. Luis Ylocar 127
- Lucrecia Evangelista Pérez Díaz 666
- Lorenzo O'Farrill 705
- José María Roque 770
- Da. María de la Luz Sánchez 69
- Da. María Gertrudis de Piedra 86
- Da. María de ka Candelaria Florencia 118
- María de la Luz Palomino 190
- Miguel Ruiz 244
- María Francisca García 308
- María de los Dolores Corrales 92
- María Loreto Pontes 530
- D. Manuel de Roxas 604
- María Antonia Menocal 701
- María de Regla Cárdenas 705

D. Manuel Rodríguez 713  
 María de los Dolores Valdés 735  
 D. Francisco Rodríguez 619  
 Francisco Estevan Barrera 701  
 Paula Antonia Almeyra 121  
 Pablo José García 308  
 José María Roque 770  
 Rosa Garro 261  
 D. Ramón Moreno 379  
 Rosalía de Torres 790  
 Rafael Palomino 867  
 María del Carmen González 907  
 Da. María Loreto Espinosa de los Monteros 914  
 María de la Luz Borrego 969

**Protocolos\* Escribanía de Regueyra. Año 1810.**

\*: Los documentos que se relacionan son testamentos y se especifica sólo en caso de otro tipo de escritura relacionada (poder para testar, testamento en virtud de poder y codicilo).

Antonio María Lizundia 4  
 D. Agustín de la Rueda 140  
 Da. Ana Josefa Amigo 245  
 D. Antonio Gutiérrez 313  
 Da. Antonia Viamonte 317  
 Cod. D. Antonio Rodríguez Prieto 598  
 Cod. Da. Ana Berro 687  
 Cod. Da. Ángela Almendares 710  
 D. Antonio José Máximo Rivero 717  
 Da. Antonia Ruiz 736  
 Da. Antonia Benítez 769  
 Cod. D. Bernardo de Soto y Galván 18  
 Blas Quevedo 31  
 D. Bernardo Camejo 811  
 Da. Claudia Josefa Manzano 184  
 Da. Dionisia del Junco 337  
 D. Francisco Peñalver 197  
 D. Francisco de Torres 745  
 Gregorio Setien 407  
 Da. Gertrudis de la Torre 602  
 D. Gabriel Gómez 673  
 D. José Manuel de Lasa 604  
 D. José Armengol 701  
 D. Juan Rodríguez 832  
 D. Luis Márques 65  
 Da. Lorenza Betancurt 148  
 Da. María Merced Díaz 74  
 Maria Josefa Oseguera 102

María del Monserrate 159  
 María del Rosario Xenos 224  
 Cod. Da. Micaela de Soto 233  
 Da. María Antonia Muñoz 238  
 María de Jesús Gamarra 332  
 Cod. María de Jesús Gamarra 396  
 María Dominga Chavarria 426  
 Da. Micaela Martín Perdigón 510  
 María de los Dolores Ramírez 5809  
 Miguel Gómez 634  
 María de Jesús Estrada 641  
 Mariana Izquierdo 657  
 D. Mateo del Castillo 694  
 Da. María Felicia Lasa 882  
 Da Melchora Rodríguez 908  
 Da. Nicolasa Alcalá 117  
 Pedro Mártir San Martín 79  
 D. Pablo Suñol 394  
 Da. Rita Josefa de Agama 276  
 Cod. Da. Rita Josefa de Agama 336  
 Ramón Loynas 628  
 Da. Rosa Rodríguez Prieto 664  
 Cod. D. Santiago Castro 742  
 D. Tomás Pérez 882  
 D. José Matas 447

**Protocolos\* Escribanía de Regueyra. Año 1811. 2 Tomos (Tomo 1, folios 1-536 vto.)**

\*: Los documentos que se relacionan son testamentos y se especifica sólo en caso de otro tipo de escritura relacionada (poder para testar, testamento en virtud de poder y codicilo).

D. Antonio Masio 195  
 Da. Ángela Riveros 242  
 Antonia María Aparicio 350  
 Da. Ana María Andrade 592  
 D. Agustín de Cotilla 602  
 D. Antonio Izquierdo 714  
 Ana María Arredondo 772  
 ✓ D. Antonio Martín 797  
 Águeda de los Reyes 840  
 D. Antonio Hernández Piloto 1082  
 D. Basilio Agustín Ruiz 1047  
 D. Domingo García 431  
 D. Dionisio Rodríguez 554  
 Domingo Chavarria 886  
 Da. Francisca Mardeos 63  
 D. Feliciano Antonio Roche 289  
 D. Francisco González 449  
 Da. Francisca Rodríguez de Sierra 1091

Da. Gertrudis Nogales 3171  
Gonzalo Castilla 604  
D. Gregorio Herrera 909  
p.p.t. Gabriel Gamarra 921  
D. Ignacio de Acosta 205  
D. Isidro Renté 383  
Inés Gil 1021  
Juan José Casanova 10  
Cod. Juan Carmona 159  
D. José Zamora 215  
D. José Benito Alfonso 261  
Justa Basabe 299  
Da. Josefa Inés Curbelo 327  
D. Joaquín Aguilera 577  
Da. Juana María Rodríguez 777  
Da. Josefa Morena 857  
D. José Antonio Chavarria 803  
Da. Juana Vidal 906  
D. José Agustín Oyarvide 960  
D. Joaquín Recio y Torrió 991  
José Gil 1021  
José Benítez Valverde 1027  
José Antonio Oliva 1098  
D. Luis Santaya 76  
Da. Leonor López del Álamo 801  
Luisa de Meza 1054  
Da. María Isabel Orta 3  
Da. María Lanzazo Ponte 37  
Cod. Da. María Dominga Chavarria 39  
Manuel Monzón y consorte 58  
Mariana Borrego 58  
Da. María del Rosario Álvarez 124  
D. Manuel Suárez 161  
Da. María del Rosario Duarte 188  
Da. María Andrea Chávez 208  
María Polisario Pimienta 229  
María Cándida Acosta 270  
María Rosa Montalvo 270  
Da. María del Carmen Pila 2911  
María Guadalupe Chirinos 361  
Cod. María Cándida Arriazo 370  
María Guadalupe Chirinos 389  
Da. María Josefa Guerrero 408  
Da. María Gertrudis Campos 417  
Da. María de la Merced Campos 417  
Da. María Jesús Domínguez 489  
Cod. Da. María Josefa Guerrero 494  
Da. María de los Dolores Navarro 499  
Cod. Da. María Josefa Guerrero 541  
D. Manuel de Armas Cabezas 581

Da. María Isabel Valdés 581  
Manuel Espinosa Moreno 620  
María de Regla Estrada 620  
María de la Luz Borrego 795  
Da. María Josefa Abreu 849  
Margarita García 874  
Da. María de la Luz Ramírez 877  
D. Matías Serrano 918  
D. Manuel Vicente Viera 933  
Cod. María del Carmen Peña 60  
D. Miguel Pérez Montero 1037  
D. Pedro Sanfelín 295  
Pasqual de Morla 321  
D. Pablo Armenteros 653  
D. Pedro Boller 874  
Pedro de Oyo 1062  
D. Pedro Francisco Machalín 1069  
Da. Rita Valdés 42  
Da Rita Nepomuceno Fernández 202  
Cod. Da. Rita Rafaela Agama 405  
Cod. Da. Rita Rafaela Agama 419  
D. Roque Oyarvide 698  
Da. Victoria Pérez 81